

ACTA NÚMERO 29/2022 (VEINTINUEVE, DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE DICIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 10:08 (diez horas con ocho minutos) del día 16 (dieciséis) de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los **C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS, LIC. FERNANDO SÁINZ RAMÍREZ, PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ, LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS, DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ, PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA,** estando también presente la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ,** Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión ordinaria de Ayuntamiento,** bajo el siguiente orden del día. - - - - -

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- a) ACTA NÚM. 26/2022, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022

IV.- COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- a) ESCRITO NÚM. OF-CPL-S/N-LXIII-22, SIGNADO POR EL MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 1134/LXIII/22 LEGISLATURA.

V.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

- a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISION PARA QUE SE ADQUIERA CAMION PIPA PARA DESTINAR USO EXCLUSIVO DE PARQUES Y JARDINES
- b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES "ESCUELAS LIBRES DE VIOLENCIA" "ESCUELAS DE CALIDAD" Y "ESCUELAS VERDES"
- c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN PARA QUE SE CREE UN PADRON

DE MADRES JEFAS DE FAMILIA , ADEMAS DE PROVEERLES UNA CREDENCIAL O TARJETAS”.

- d) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE AUTORICE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS QUE TIENE EN POSESION EL MUNICIPIO.**
- e) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CANASTITAS, PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023,**
- f) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE LA SOLICITUD DE DESCUENTO DEL PAGO DEL 2023 PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONTENIDOS CULTURALES DE LOS ALTOS.**
- g) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR.**

VI. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

VII.- ASUNTOS VARIOS

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. **ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y **ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 11 (ONCE) MUNÍCIPES DE 14 (CATORCE), QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** La **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, le hace del conocimiento a la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, que llegó a la Secretaría General, el justificante de ausencia de los regidores **LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ** y **LIC. JUAN DAVID GUZMÁN MORALES** y **SINDICO MUNICIPAL JOSE MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ**. quienes por razones personales no pudieron asistir a esta Sesión. La Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ y LIC. JUAN DAVID GUZMÁN MORALES**, así como al **SINDICO MUNICIPAL JOSE MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ**, **APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A**

FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.

En el *punto número dos*, del orden del día, la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la Servidora Pública Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, para que dé *lectura al orden del día*. Acto seguido, la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número tres*, del orden del día, lectura, en su caso debate y aprobación de la siguiente acta:

a) ACTA NÚM. 26/2022, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022

SIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO III, la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a las actas en mención. Pide el uso de la voz **la Regidora LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS**, "solicito la omisión de la lectura del acta en mención, en virtud de que el expediente nos fue entregado en tiempo y forma tuvimos tiempo suficiente para su estudio y revisión". No habiendo ningún comentario respecto a esta petición, la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN LA PROPUESTA DE LA REGIDORA LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS, PARA QUE SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS ACTAS EN MENCIÓN, POR LOS MOTIVOS QUE ELLA MISMO EXPUSO, APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES** En uso de la voz la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, pregunta si desean hacer algún comentario sobre la acta número **26/2022**, antes descrita. No habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN LA ACTA NÚMERO 26/2022, RESULTANDO APROBADA CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cuatro*, del orden del día, relativo a los *comunicados*, el agendado bajo el *inciso a)*, que contiene: **"ESCRITO NÚM. OF-CPL-S/N-LXIII-22, SIGNADO POR EL MTR. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 1134/LXIII/22 LEGISLATURA."** la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ** instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura al escrito, el cual se transcribe:

OF-CPL-S/N-LXII/22.
COORDINADOR DE
PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL.
AV. FRANCISCO MORA No. 76
COLONIA CENTRO
ARANDAS, JALISCO.
C.P. 47180

*Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco. en sesión verificada el día 14 de septiembre del 2022, aprobó los Acuerdos Legislativos número **1134/LXIII/22**, de los cuales le adjunto copias, en el que, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los Acuerdos Legislativos de referencia, para los efectos procedentes.*

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JALISCO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.
MTRO. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA.
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Después de la lectura del comunicado, y no habiendo ningún comentario en relación a éste, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, concluye: **"SE DA POR ENTERADO AL PLENO"**.

En el desahogo del **punto número cinco** del orden del día solicitamos el uso de la voz de la Tesorero Municipal, Jefe De Egresos y Directora De Desarrollo Humano por lo cual la presidente municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, INSTRUYE A LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL USO DE LA VOZ DE LOS ANTES MENCIONADOS. APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cinco** del orden del día, sobre la **presentación de iniciativas**, respecto al **inciso a)** que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISION PARA QUE SE ADQUIERA CAMION PIPA PARA DESTINAR USO EXCLUSIVO DE PARQUES Y JARDINES."** por lo que en uso de la voz la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA**

ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNÍCIPE INTEGRANTE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.**

PRESENTE:

El que suscribe **DR. MIGUEL ALEJANDRO ZUÑIGA VEGA**, Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II, 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el art. 82 fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a este Cuerpo Colegiado la siguiente INICIATIVA de ACUERDO con TURNO a COMISIÓN, para que **"SE ADQUIERA CAMION PIPA PARA DESTINAR USO EXCLUSIVO A PARQUES Y JARDINES"**, en virtud de lo siguiente:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El aprovechamiento responsable de los recursos hídricos es uno de los principales desafíos a los que se enfrenta el ser humano. El desperdicio del agua en las ciudades se trata, por lo tanto, de un gran problema.

En un planeta en el que la escasez de agua afecta a más del 40 % de la población mundial, reducir el gasto innecesario de agua es imprescindible para cumplir con el sexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. A pesar de que el agua es un recurso renovable hay que tener siempre presente que no es un bien infinito y hay que hacer un uso responsable del agua porque su consumo intensivo acarrea problemas. De lo contrario, cuando se usa a una velocidad mayor a la que la naturaleza es capaz de reponer, se producen alteraciones graves en tres frentes: el ecosistema, en las especies animales y en las personas.

3. El consumo excesivo de agua produce una alteración permanente de los ecosistemas y diferentes desastres ecológicos.

Las personas también sufren la falta de agua, muchas zonas del mundo sufren estrés hídrico, es decir, una situación en la que la demanda de agua es mayor que la cantidad disponible. Como consecuencia, se producen migraciones y conflictos entre sociedades por el uso de este recurso.

4. Aparte del estado estructural del sistema de abastecimiento y desecho del agua, también influye de manera significativa la administración pública del servicio. Según la OCDE, el aprovechamiento del agua está más optimizado en aquellas ciudades en las que la gestión está repartida entre varios agentes públicos y privados: desde el gobierno municipal hasta el nacional con la intervención de empresas particulares, y citan ejemplos como Alemania o Noruega, donde los diferentes modelos de gestión, especialmente en el tratamiento de agua ya utilizada, reduce en gran medida el desperdicio

En la Región de Los Altos de Jalisco el agua no sólo es escasa, sino que además está contaminada por la intensa actividad agropecuaria, lo cual obliga a buscar soluciones científicas para la reutilización del líquido.

5. En Arandas se puso en operación la planta de tratamiento de La Joya con recursos estatales y con la finalidad de impactar positivamente al ambiente, la planta ya opera desde inicios del 2021 y representa una opción viable en el uso de agua tratada en jardines parques y en la construcción.

Sin embargo, no ha sido una realidad debido al equipamiento municipal, esto porque es necesario el uso de un vehículo especial ya que no pueden ser usadas las pipas que transportan agua de pozo profundo.

Esta agua tratada podría satisfacer las necesidades de la dependencia y sobre todo del medio ambiente ya que la temporada de secas deja los parques y jardines en un estado de deterioro.

6. Las áreas verdes en la ciudad son más que espacios de esparcimiento, su utilidad está directamente ligada con la salud de los habitantes.

La calidad de vida de los habitantes de una ciudad estará ligada a la disponibilidad de espacios verdes urbanos que les permitan conectar con la naturaleza y aminorar los estragos de la contaminación. Los jardines, parques y zonas verdes se convierten en un oasis para los ciudadanos. Espacios idóneos para el esparcimiento y la convivencia, pero su utilidad va más allá de esto

Las áreas verdes son conocidas como los pulmones de una ciudad, un órgano vital que, al igual que en un humano, no puede ser pasado por alto. Por ello es muy importante su cuidado como gobierno es necesario poder cuidar de estas zonas y buscar crear más de ellas.

7. La capacidad natural de los árboles favorecen la capacidad de los suelos para interceptar y captar mayor cantidad de agua a través de sus sistemas de raíces; filtrar y mejorar la calidad del agua también tiene una mayor importancia a partir de la crisis del agua, que afecta a gran parte de la población mundial.

II. FUNDAMENTO JURÍDICO:

Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 41. Tienen facultad para presentar iniciativas de ordenamientos municipales:

I. (...)

II. Las y los regidores;

Artículo 50. Son facultades de las y los regidores

I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;

Artículo 94. Se consideran servicios públicos municipales los siguientes:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

(...)

VIII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;

REPERCUSIONES DE LA INICIATIVA

Repercusiones Jurídicas

La iniciativa no cuenta con repercusiones jurídicas.

Repercusiones Presupuestales

La iniciativa cuenta con repercusiones económicas, para la compra del vehículo "pipa".

Repercusiones Laborales

La iniciativa no cuenta con repercusiones laborales todas vez que el apoyo para el uso del vehículo, lo hará por parte del personal que ya labora en este h. ayuntamiento.

Repercusiones Sociales:

Las repercusiones sociales de la iniciativa serán sin duda positivas, para el municipio en general.

Por los antecedentes anteriores expuestos y debidamente fundamentados, someto a la consideración de este H. Ayuntamiento en pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: SE AUTORICE LA COMPRA DE UNA PIPA PARA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO CON AGUA TRATADA A PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO, SE INFORME A EL AREA DE PARQUE Y JARDINES EL AVISO DE USO DEL EQUIPO Y SE ENVIE A COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA REVISAR LA MEJOR OPCION DE COMPRA.

ATENTAMENTE:

ARANDAS, JALISCO, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DR MIGUEL ALEJANDRO ZÚNIGA VEGA.

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal **ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ**, abre espacio para comentarios, no habiendo comentarios al respecto la PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- "Instruyo a la secretario general, para que someta a votación, si autorizan esta iniciativa en los términos expuestos y con turno a las comisiones de medio ambiente y ecología, gobernación y hacienda pública." LA SECRETARIO GENERAL LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ: "Por instrucciones de la c. presidente municipal pregunto a los munícipes presentes, si autorizan esta iniciativa en los términos expuestos y con turno a las comisiones de medio ambiente y ecología, gobernación y hacienda pública. ---- ¿quiénes estén por la afirmativa favor de levantar su mano?". LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, dice: "SRA. PRESIDENTE, le informo que son 11 (ONCE) votos a favor y 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstención".PRESIDENTE C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- "SE APRUEBA ESTE PUNTO CON 11 (ONCE) votos a favor y 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstención.

En el desahogo del **punto número cinco** del orden del día, sobre la **presentación de iniciativas**, respecto al **inciso b)** que contiene: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES "ESCUELAS LIBRES DE VIOLENCIA" "ESCUELAS DE CALIDAD" Y "ESCUELAS VERDES"**, por lo que en uso de la voz la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del

Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**Ciudadanas y ciudadanos integrantes del
Honorable Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.**

P R E S E N T E

El que suscribe DR. MIGUEL ALEJANDRO ZUÑIGA VEGA, Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II, 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el art. 82 fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a este cuerpo colegiado la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, QUE TIENE POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES “ESCUELAS LIBRES DE VIOLENCIA”, “ESCUELAS DE CALIDAD” Y “ESCUELAS VERDES” COMO PARTE DE UNA POLÍTICA INTEGRAL EDUCATIVA PARA BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La educación es un factor importante para el desenvolvimiento de la niñez, ya que esta le da las herramientas necesarias en su vida futura, por ello el brindarle y garantizarle la mejor educación es indispensable. Sin embargo, actualmente estamos pasando por una crisis en esta materia sobre todo después de esta pandemia que dejó un gran rezago educativo¹, instalaciones de mala calidad, aunado a un deterioro social que se venía arrastrando con la violencia.

Al realizar el análisis sobre la educación actual nos encontramos grandes problemáticas tales como el abandono escolar, el rezago educativo, la falta de salud mental, así como con escuelas con infraestructura de mala calidad.

En este regreso a clases, ciclo escolar 2021-2022, los efectos negativos siguen presentes, y no atenderlos representará mayores efectos negativos en toda una generación, de tal forma que es urgente y necesario que las autoridades competentes, tomen acciones en conjunto y no sigan retrasando la atención de los efectos ocasionados a raíz de la pandemia.

El PRI es un partido de causas, que siempre alza la voz cuando vemos que no se están realizando bien las cosas, por eso hoy la estamos alzando por las niñas, niños y

¹ 500 días de educación en pandemia: Aprendizajes y experiencias en Jalisco. Mexicanos Primero Jalisco. pág. 9

adolescentes de Jalisco, para que tengan escuelas de calidad, escuelas libres de violencia y escuelas verdes.

2. Una problemática latente en las escuelas actualmente es el acoso escolar, el cual es una forma de violencia entre compañeras y compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad.²

El acoso escolar puede causar daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren. Los estudiantes que son víctimas de acoso escolar no suelen defenderse, al principio creen que, ignorando a sus agresores, el acoso se detendrá. Tampoco suelen decir a sus padres y maestros que están siendo acosados por temor. Por ello es necesario generar en la familia apertura para que los hijos nos cuenten lo que ocurre en la escuela e intervenir para detenerlo.

Al día de hoy, nuestras niñas, niños y adolescentes, continúan viviendo en las escuelas, en su comunidad y hasta en su hogar, situaciones de violencia, acoso escolar, hostigamiento e intimidación. Aunado a ello, el cierre de escuelas y el distanciamiento social que vivieron las niñas, niños y adolescentes durante las etapas tempranas de la pandemia han sido asociados con síntomas de problemas socioemocionales como la angustia, la depresión y la ansiedad, ambas situaciones siguen causando un perjuicio directo en la salud mental de nuestras infancias.

Aunado a ello, en el contexto de la pandemia, "a nivel nacional, en una encuesta realizada por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), se reporta que "casi la mitad de docentes y de estudiantes de educación básica (48.7 y 49.9%, respectivamente) a menudo sentían tensión por las actividades académicas que debían atender" (MEJOREDU, 2020, p.11)."

Por otra parte, a nivel estatal, la Secretaría de Educación Jalisco señaló que al inicio del ciclo escolar 2021-2022 se evaluarán los aprendizajes adquiridos y la estabilidad emocional de 1 millón 343 mil 718 estudiantes de nivel básico (SEJ, 2021 b).

En cuanto a su bienestar socioemocional, según cifras de la Comisión para la Mejora de la Educación en Jalisco (CEMEJ, 2021), las escuelas reportan que un 6.7% presentan afectaciones graves, 46.5% regulares, 35.7% en menor medida y no se cuenta con información de un 11.1%. Para los docentes, los datos reportados mencionan que el

² <https://www.gob.mx/sep/articulos/acoso-escolar>

41.3% de docentes presenta una afectación socioemocional regular, 45.3% en menor medida, y un 3.3% con afectaciones graves.

Figura 4.
Afectaciones al estado socioemocional de los alumnos y sus familias.

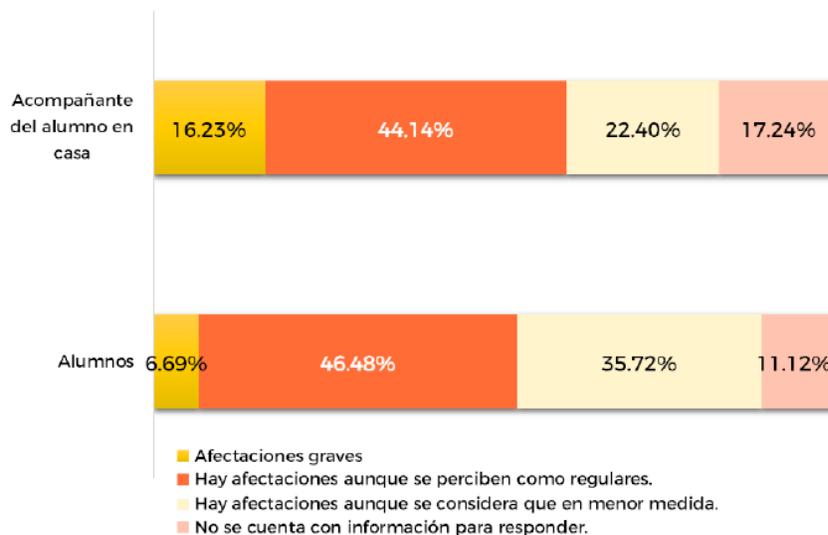
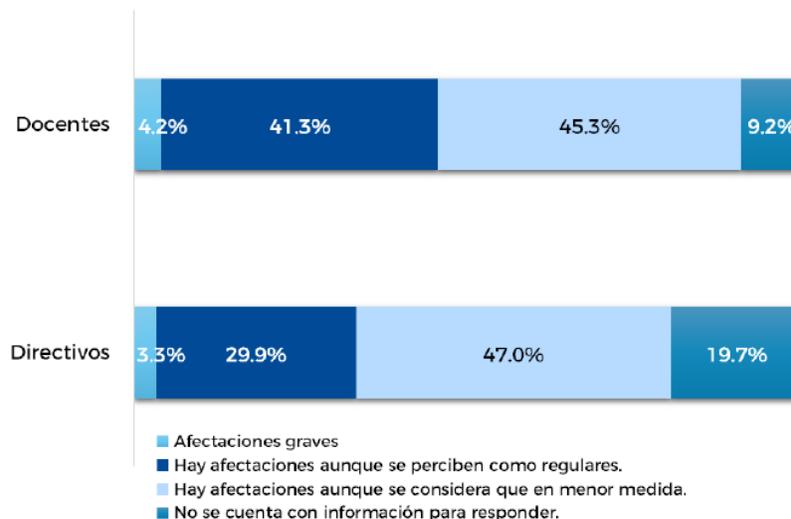


Tabla 6. Afectaciones socioemocionales reportadas por docentes, familias y estudiantes

Reportes de afectaciones socioemocionales por agente	
Agente educativo	Cifras
Estudiantes	- 7 de cada 10 estudiantes presentan síntomas de enojo, estrés o ansiedad de acuerdo con padres de familia (Iniciativa de Educación TEC, 2021).
Madres y padres de familia o acompañantes	- Afectación socioemocional en acompañantes de alumnos: 16.2% presentan afectaciones graves, 44.1% regulares, 22.4% en menor medida, 17.2% no cuenta con información (CEMEJ, 2021). - El 41.3% de madres y padres de familia a nivel nacional se sintieron tristes o desanimadas por la situación que vivían (MEJOREDU, 2020).

Así mismo es importante tener en cuenta que el estado socioemocional del personal que labora en las escuelas, tuvo alteraciones, y la propia medición de la Comisión para la Mejora de la Educación en Jalisco (CEMEJ, 2021) mostró lo siguiente:

Figura 6.
Afectaciones al estado socioemocional de docentes y directivos durante la pandemia.



Es por ello que se deben realizar acciones claras a favor de las infancias y tomar como un eje importante la salud mental, ya que tener salud mental en la infancia significa alcanzar los indicadores del desarrollo y los indicadores emocionales, así como también aprender habilidades sociales saludables y cómo enfrentar los problemas que puedan presentarse.

Ante ello, es imperante que se realice un programa municipal denominado "Escuelas Libres de Violencia" para las infancias y de sus cuidados, que se pueda aplicar en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, para que adecuen el entorno escolar y capaciten a todo el personal educativo y administrativo, para prevenir dichos actos, y en su caso ofrecer entornos no violentos, inclusivos y eficaces para todas y todos; y consideren recursos presupuestales para que en todas las escuelas se tenga el personal suficiente para la atención psicológica con profesionales de la salud mental y programas de alerta para casos de violencia, a fin de brindar bienestar emocional en la niñas, niños y jóvenes.

3. En otro tema, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés), ha señalado que todos los niños tienen derecho a vivir en un entorno seguro, limpio, con acceso al agua potable y servicios adecuados de higiene y saneamiento, sin importar sus condiciones socioeconómicas, ni el lugar en donde se encuentren, ya que la higiene es un derecho humano.

De hecho, la Unicef cuenta con un manifiesto en el que señala que "el acceso al agua, saneamiento e higiene es esencial para asegurar la salud de los estudiantes. Su carencia reduce el índice en la inscripción escolar de niñas, niños y adolescentes, así como aumenta la morbilidad, las tasas de malnutrición, el absentismo y el bajo rendimiento académico."³

En dicho manifiesto, declara los estándares e instalaciones mínimas con que debe contar una escuela en términos de saneamiento e higiene para promover entornos saludables; este documento está compuesto por los siguientes 12 puntos:

- Los alumnos y el personal de la escuela tienen una cantidad suficiente de baños – 1 por cada 25 niñas, y 1 sanitario y 1 mingitorio por cada 50 niños.
- Los baños son mejorados, separados por sexo y están disponibles, en funcionamiento y son privados. Además, fueron diseñados con la participación de los niños y niñas, maestros, padres y comunidades.
- Los baños son adecuados y acorde a la cultura y el contexto local.

³ Disponible en: Manifiesto "Higiene y salud en tu escuela" de UNICEF y Essity

- Los baños están limpios, cuentan con papel higiénico, agua y jabón, y su limpieza y mantenimiento están asegurados.
- Los baños tienen lugares de lavado de manos, así como toallas de tela o papel para el secado de manos. También hay un espejo para promover el arreglo y cuidado personal.
- Las niñas, adolescentes y maestras tienen instalaciones adecuadas para la higiene menstrual, con agua y jabón para asearse en privado y botes con tapa para las toallas sanitarias usadas.
- Los baños cubren las necesidades de niños y niñas con discapacidad.
- Los baños son de fácil acceso, son seguros y están bien iluminados.
- Los baños cuentan con letreros que permiten identificar los baños de niñas y niños, promueven prácticas de higiene y lavado de manos, así como el buen uso y cuidado de las instalaciones.
- La escuela es limpia y segura al contar con prácticas adecuadas de gestión de basura y aguas residuales.
- Existen suficientes puntos para tomar agua dentro de la escuela.
- Las instalaciones de agua y saneamiento se utilizan como recursos para la educación sobre la higiene. De ser pertinente, la educación sobre la higiene se incluye en el plan de estudios de la escuela.⁴

Ahora bien, en Jalisco, no todas las 13 mil escuelas públicas están en condiciones aptas, en 2021 la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) realizó una revisión en 500 planteles situados en 33 municipios de la Entidad, tras hacer un recorrido emitieron un reporte preliminar en el que destaca que 2.2 % de los centros escolares no tiene agua potable, 6.5 % no tiene sanitarios funcionales y 4 % no tiene drenaje en servicio.

Sin embargo, ninguno de estos baños cumple con los estándares mínimos que deben tener los baños.⁵

Además, de acuerdo con el estudio de la Comisión para la Mejora de la Educación en Jalisco en 2021, en términos globales el 22.2% de las escuelas tiene servicio irregular de agua, mientras que el 2.6% no cuenta con suministro de agua.

⁴ Ibid

⁵ Retos Educativos en Jalisco, para el logro académico y la permanencia de la pandemia. CEMEJ. febrero 2021

Adicionalmente, encontraron que 75.9% (7,852) de las escuelas cuentan con sanitario, por lo que se estimaron que 2,492 no cuentan con sanitarios y de ellas 1,943 (18.7%) escuelas el servicio de sanitario no es funcional.

Incluso de acuerdo con un estudio de febrero de 2021, en Jalisco hay escuelas que no cuenta con servicio sanitario, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 21.
Número de escuelas que no cuentan con servicios sanitarios por región, nivel y modalidad.

Nivel educativo y modalidad	Altos Norte	Altos Sur	Centro 1	Centro 2	Centro 3	Ciénega	Costa Sur	Costa-Sierra Occidental	Lagunas	Norte	Sierra de Amula	Sur	Sureste	Valles	Total General
Educación especial CAM	2	3	5	7	4	2	1	1	2	0	2	4	2	1	36
Inicial escolarizado	0	0	4	1	1	0		0			0	0	0		6
Inicial indígena							3			6					9
Preescolar general	36	30	77	96	98	41	25	23	24	10	26	32	14	38	570
Preescolar general particular	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7
Preescolar indígena							3			7					10
Primaria general	70	75	131	146	127	66	42	38	56	22	48	73	32	51	977
Primaria general particular	0	0	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	6
Primaria indígena							7			21		0			28
Secundaria general	0	5	18	24	15	1	5	1	3	0	3	9	1	8	93
Secundaria general particular	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	1	1
Secundaria por Cooperación		0			0	0			0	0	0	0	0		0
Secundaria técnica	0	1	4	13	6	0	3	3	3	0	3	6	0	3	45
Secundaria técnica particular	0	0	1	0		0	0	0	0		0				1
Telesecundaria	21	13		13	3	19	15	9	11	4	14	13	7	12	154
Total general	129	127	244	304	256	129	105	75	99	70	97	137	57	114	1,943

Fuente: Retos Educativos en Jalisco, para el logro académico y la permanencia de la pandemia. CEMEJ. febrero 2021

Por lo anterior, resulta urgente e importante que se tomen acciones en toda escuela y se asegure el acceso al agua potable e infraestructura para higiene y saneamiento para poder garantizar el desarrollo estudiantil y que cumplan con estándares de calidad, desde el tamaño, la distribución y seguridad que sea para las y los alumnos que asisten a las escuelas; porque cuando se carece de ello, hay un aumento considerable de enfermedades gastrointestinales que afectan directamente el rendimiento académico.

4. Sabemos que el tema para mejoras de infraestructura tiene un costo, sin embargo actualmente se cuenta con el Fideicomiso para mejorar la Infraestructura Educativa en Jalisco, el cual lleva más de 3 años sumando esfuerzos para que miles de niñas y niños tengan escuelas de primera.

Este Fideicomiso es único en todo el país, ya que representa una alianza entre el Gobierno de Jalisco y los empresarios que nutren sus recursos mediante el Impuesto sobre la Nómina, con el único objetivo de regresarles la dignidad, la calidad y el orgullo a una gran cantidad de planteles donde se educa a la infancia y la juventud, el futuro de nuestro estado y nuestro país.

Es por ello que proponemos solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco se considere el Municipio de Arandas, Jalisco, dentro del Fideicomiso para mejorar la Infraestructura Educativa en Jalisco, para lograr "Escuelas de Calidad" teniendo baños de calidad y cumpliendo con estándares de escuelas amigables con el medio ambiente.

5. Adicionalmente podemos decir que Jalisco, presenta una situación en la que, derivado de las actividades se producen fuertes presiones sobre los recursos naturales lo que afecta a los componentes de los ecosistemas.

Es por ello que la educación ambiental debe de tener un papel importante ya que debe convertirse en un proceso formativo a lo largo de la educación básica y en distintos espacios comunitarios, para proporcionar elementos teóricos y prácticos, y contribuyendo a modificar actitudes, elevar la comprensión y enriquecer el comportamiento de cada comunidad educativa en su relación con el ambiente.

A partir de esta definición, Escuelas Verdes ayuda a las escuelas a promover procesos educativos colectivos que contribuyan a la sustentabilidad. Para lograrlo es necesario que cada escuela diseñe estrategias que promuevan una cultura ambiental a partir de acciones integradas de gestión en las que participen los distintos integrantes de la comunidad educativa: alumnos, docentes, autoridades, madres y padres de familia y servidores públicos de los sectores educativos y ambientales, municipales, estatales y federales.

Además, desde el 2010 y el 2014 se han adoptado planteles con el apoyo de las autoridades educativas y ambientales esto a través de programas que impulsa el Gobierno Federal, lo anterior para favorecer el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, mediante los ejes de enfoque de género, interculturalidad y el cambio climático.

En el 2014, 88 escuelas de educación básica en la Área Metropolitana de Guadalajara fueron elegidas para iniciar el programa Escuela y Salud, que supone la instalación de huertos urbanos, muros verdes, manejo de residuos sólidos entre otros proyectos

ambientales para fomentar una cultura sustentable entre los alumnos, pero al final no se realizó un seguimiento ni se midieron los avances del mismo.

Son muchas las prácticas que se han realizado teniendo como marco el nombre Educación Ambiental, sin embargo, al carecer de los requerimientos técnicos mínimos hace que por ello no se logren los objetivos.

Así que poner en marcha el programa "Escuelas Verdes", buscara impulsar la educación para el consumo sustentable y el manejo de residuos sólidos; manejo sustentable del agua; eficiencia en el consumo de la electricidad; salud y estilo de vida sustentable; educación ambiental y acciones ambientales comunitarias, bajo un enfoque de género, interculturalidad y cambio climático.

6. El PRI somos un partido comprometido con la niñez y no dejaremos de alzar la voz, porque para el PRI es primordial la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes, por el bien de México y toda su sociedad.

Objeto y fines perseguidos por la iniciativa

El objetivo principal de la iniciativa es la implementación de los programas municipales "Escuelas Libres de Violencia", "Escuelas de Calidad" y "Escuelas Verdes" como parte de una política integral educativa para beneficio de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Arandas, Jalisco.

Fundamentos Jurídicos de la Iniciativa

Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 41. Tienen facultad para presentar iniciativas de ordenamientos municipales:

I. (...)

II. Las y los regidores;

Artículo 50. Son facultades de las y los regidores:

I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;

Repercusiones de la iniciativa

Repercusiones Jurídicas

La iniciativa no cuenta con repercusiones jurídicas.

Repercusiones Presupuestales

La iniciativa cuenta con repercusiones económicas, para la implementación de los programas municipales "Escuelas Libres de Violencia", "Escuelas de Calidad" y "Escuelas Verdes".

Repercusiones Laborales

La iniciativa no tiene repercusiones laborales, toda vez serían los titulares los que participarían.

Repercusiones Sociales:

Las repercusiones sociales de la iniciativa serán sin duda positivas, para las niñas, niños y adolescentes ya que la educación es un eje principal para la sociedad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracciones II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito sea turnada la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Educación y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, por lo que someto a su consideración del Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, el siguiente:

ACUERDO

INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, QUE TIENE POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES "ESCUELAS LIBRES DE VIOLENCIA", "ESCUELAS DE CALIDAD" Y "ESCUELAS VERDES" COMO PARTE DE UNA POLÍTICA INTEGRAL EDUCATIVA PARA BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO.

PRIMERO. Se aprueba la implementación de los programas municipales “Escuelas Libres de Violencia”, “Escuelas de Calidad” y “Escuelas Verdes” como parte de una política integral educativa para beneficio de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Arandas, Jalisco.

SEGUNDO. Se instruye a la Comisión Edilicia de Educación se realice un programa municipal denominado “**Escuelas Libres de Violencia**” para las infancias y de sus cuidados, que se pueda aplicar en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, para que adecuen el entorno escolar y capaciten a todo el personal educativo y administrativo, para prevenir dichos actos, y en su caso ofrecer entornos no violentos, inclusivos y eficaces para todas y todos; y consideren recursos presupuestales para que en todas las escuelas se tenga el personal suficiente para la atención psicológica con profesionales de la salud mental y programas de alerta para casos de violencia, a fin de brindar bienestar emocional en la niñas, niños y jóvenes.

TERCERO. Se solicita al Gobierno del Estado de Jalisco se considere el Municipio de Arandas, Jalisco, dentro del Fideicomiso para mejorar la Infraestructura Educativa en Jalisco con el objetivo de regresarles la dignidad, la calidad y el orgullo a una gran cantidad de planteles donde se educa a la infancia y la juventud, mediante “**Escuelas de Calidad**” teniendo baños de calidad y cumpliendo con estándares de escuelas amigables con el medio ambiente.

CUARTO. Se instruye a la Comisión Edilicia de Educación y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología del Gobierno Municipal realice el programa “**Escuelas Verdes**” impulsando la educación para el consumo sustentable y el manejo de residuos sólidos; manejo sustentable del agua; eficiencia en el consumo de la electricidad; salud y estilo de vida sustentable; educación ambiental y acciones ambientales comunitarias, bajo un enfoque de género, interculturalidad y cambio climático.

QUINTO. Suscríbase la documentación para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de la Presidente Municipal, Sindico y el Secretario General.

ATENTAMENTE

REGIDOR DR. MIGUEL ALEJANDRO ZUÑIGA VEGA.

09 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Hoja corresponde a la Iniciativa con turno a comisión que tiene por objeto la implementación de los programas municipales "Escuelas Libres de Violencia", "Escuelas de Calidad" y "Escuelas Verdes" como parte de una política integral educativa para beneficio de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Arandas, Jalisco.

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal **ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ**, abre espacio para comentarios.- Haciendo el uso de la voz la Regidora LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS: " Hola! Buen día! Referente a esta iniciativa, por ahí está muy bien médico, que se implementen los programas de escuelas libres de violencia, nada más que aquí en el Municipio de Arandas, ya se imparten charlas informativas a cerca de la prevención del bullying, la prevención de la violencia por parte de la instancia municipal de las mujeres, el CDM, que también está adscrito en la instancia municipal de las mujeres, por parte de SIPINA, que la área encargada de niñas, niños y adolescentes, también se imparten charlas informativas en las instituciones educativas, entonces en este sentido pues estaríamos cubiertos ya, ya el área educativa en ese sentido, eh referente a las escuelas de calidad pues ahí es más claro que se ha trabajado arduamente en la situación de rehabilitación de escuelas, que obviamente, pues aquí nuestra Regidora de educación nos ampliará la información y bueno referente a lo que tenga que ver con la prevención de la violencia creo que en ese sentido estamos cubiertos. Es cuánto. Toma la palabra la Regidora PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO.- Creo que es importante que en materia de educación todo lo que sume a las escuelas con nuestros niños, niñas y adolescentes siempre va a ser de gran beneficio, simplemente que creo que también es muy importante no doblar esfuerzos a lo que ya se está haciendo, por ejemplo tenemos conocimiento que por parte del área de educación hay personal capacitado en áreas que es itinerante en diferentes escuelas para atender las necesidades de los estudiantes, entonces hay otras escuelas de la Secretaría de Educación que también aplican en esta materia ; creo que una de las características que ha tenido esta administración es el trabajo transversal no solamente en materia educativa, si no que nosotros como Ayuntamiento nos hemos visto beneficiados de que en las escuelas ha habido personal desde el área de ecología, CE- MUJER, desde SIPINA, desde salud, seguridad pública, e incluso que se han implementado en diferentes escuelas para mejorar la calidad educativa, entonces, eh y no se diga pues el presupuesto que se ha asignado en materia educativa para poder implementar la rehabilitación de muchas escuelas tanto en baños o en áreas, patios escolares, y creo que es un reconocimiento también para la señora Anabel, que la educación ha sido una prioridad en su gobernación. Es cuánto. Regidora MTRA. MARIA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.- Con su

permiso Presidenta, nada más en cuanto bueno abonar un poquito, en lugar de escuelas de calidad ya tenemos otro programa, como supervisor escolar se los puedo comentar donde les llega constantemente dinero ciertas escuelas vulnerables sobre todo rurales hay una escuela aquí en el municipio en el rancho la Gloria, que ha recibido casi medio millón de pesos, entonces sí existe esa parte y en cuanto a las escuelas libre de violencia yo soy la Regidora de la comisión de protección a niñas, niños y adolescentes, desde ahí estamos haciendo esta labor nos han llegado diferentes programas a las escuelas, que se llevan a cabo, en cuanto a esta parte, entonces ha sido un trabajo que desde SIPINA, se ha llevado a cabo y creo que sería un poco duplicar el trabajo que se está llevando hasta el momento. Es cuánto. Regidor DR. MIGUEL ALEJANDRO ZUÑIGA VEGA.- Muy buenos días, gracias por los comentarios yo creo que esta iniciativa propuesta viene a fortalecer lo que ya se puede estar haciendo en el Municipio, es muy importante si sentar un precedente en relación a que se debería estar dando información a la ciudadanía, de acuerdo a los programas que se están llevando a cabo en base a un diagnóstico situacional del municipio, y quiero mencionar que si es cierto que se hacen acciones por ejemplo el sistema DARE, acude a varias instituciones a dar orientación y capacitación a alumnos y padres de familia eso lo sabemos, pero no a todas las escuelas, sabemos que existen programas federales, estatales, y en general, eh, hay ciertos apoyos que se pueden estar entregando de parte del mismo municipio, existen recursos federales por ejemplo en la escuela del Nopal, en el turno matutino es Niños Héroes, en el vespertino Sor Juana Inés de la Cruz, en la cual si se ha recibido un donativo aparentemente un apoyo de doscientos mil pesos; en el turno matutino y quizá lleguen otros doscientos mil pesos para el turno vespertino para la colocación de una lonarías; en el rancho el Nogal, pues si sabemos que hace unas dos semanas se inauguró un baño con recurso del ramo treinta y tres, y en muchas escuelas se tiene necesidad de reforestación, reforestación en el sentido de que se han puesto, luminarias, lunarias, perdón y estas lonarías pues si se ven muy bonitas pero y esa sombra que dan las lonarias, pues han sido la sustitución de la sombra que daban los árboles, porque en muchas partes que han colocado lonarías han tumbado ehh los árboles que están en muchas de las escuelas que les dan ese tipo de apoyo, entonces tiene que haber una congruencia, relación en base a lo que se esté necesitando de reforestación eh , eh, se tiene necesidad de reforestación en la escuela la Parada, en la Rana, en la Rana por ejemplo es la escuela Emiliano Zapata, está requiere construcción de barda porque está muy cerca de la carretera , le dificulta obviamente la atención a los niños les conlleva un poquito más de seguridad el hecho de poner alguna barda para que tengan esa eh límite entre lo que es la escuela y la circulación de los vehículos que pasan muy frecuentemente por ese paso, no; y en esa escuela se requiere una reconstrucción de baños porque se ha dado que salen víboras del mismo baño y obviamente pues eso pone en peligro a los niños que están ahí, estudiando no?, en Bajío Seco por ejemplo la escuela Moctezuma no tiene lonarías, no tiene instalaciones eléctricas

había posiblemente un apoyo de, de, de, un par ya voy a terminar presidente.-
Interviene la Presidente Municipal, ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- (es inaudible el inicio de la intervención el micrófono está apagado) a su vez el Regidor DR. MIGUEL ALEJANDRO ZUÑIGA VEGA.- contesta exacto, exacto, (se activa el micrófono de la Presidente y continua) Presidente ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- es imposible que en una administración de cuatro años vengamos a hacerlo, si hemos trabajado y aquí están los regidores, tanto Carolina, como Mar y Adrián el cual les pueden estar explicando cómo se debe trabajar gracias. Regidor MIGUEL ALEJANDRO ZUÑIGA VEGA.- Claro que sí, sí, no es un ataque personal y en palabras de Usted, es cierto hay muchas escuelas y no se puede alcanzar a cubrir todo y no se ha cubierto todo, entonces de ahí que viene esa iniciativa para exhortar a la regiduría de educación a la, a la, dirección de educación para que se tenga ese diagnóstico situacional y se esté apoyando en lo mejor que se pueda; en relación por ejemplo a la atención psicológica, es cierto que se llevan algunas atenciones y apoyos por parte de USAE, que tiene el CAM, que es la escuela especial de aquí, pero que ellos van a las escuelas que tienen asignadas por el, el, el programa de acuerdo federal y les voy a poner un ejemplo porque en la escuela de La Parada, en la escuela de La Parada, se suscitó una problemática entre unos niños de violencia y no se, no se tuvo, más que la, la opción de derivarlos al DIF, para su atención psicológica entonces ¿Qué habla esto? De una carencia en, en, la aplicación de esos tipos de recursos la atención psicológica es muy importante y eso no me dejará mentir, eh la licenciada Heidi Marmolejo que está aquí y que por, eh, autorización de todos le, les ha dado permiso para poder plantear alguna duda que tengamos como regidores, ella es psicóloga eh, asiste a los programas de, de la dirección o de la comisión de salud, y es muy importante saber que desde ahí e inclusive desde el área de participación ciudadana en la educación se han tratado de, de mejorar programas de implementar programas y acciones que cubran un fortalecimiento en la educación psicológica de la forma de actuar desde el maestro hasta los alumnos y obviamente involucrando al personal de las instituciones y a los padres de familia, yo creo que no tenemos que taparnos los ojos pensando que ya está todo hecho no, falta ese diagnóstico situacional y por eso esta iniciativa va con turno a comisión para que he, analice y se mande las convocatorias o se tengan que implementar las acciones necesarias para garantizar sobre todo esa libre de violencia de las escuelas, una educación integra a todos los involucrados en esas instituciones, para llevar a cabo unas escuelas de calidad mandando y exhortando al gobierno estatal a que mande los recursos y al municipal tratarlo de si aplicarlo en todas las dependencias necesarias porque realmente podemos ir a visitar las escuelas cuando gusten y vamos a ver que cuando menos tienen una dos o tres carencias de las que aquí la misma UICEF, señala como derecho a, para los niños entonces muy importante culminar esto con la reforestación y el fortalecimiento de, en, un ambiente sustentable para todos los niños. Es cuanto y muchas gracias. Presidente ANA ISABEL BAÑUELOS

RAMIREZ.- Heidi, puedes hablar por favor. PSIC. HEIDI MARMOLEJO LOPEZ.- Agregando, hola buenos días ! Agregando un poco de la información, como decía el doctor eh, creo que lo que falta es la difusión de lo que ya hay también, eh, contamos con un módulo de atención en salud mental en el cual, en muchas escuelas ya tienen información y derivan ahí a los estudiantes cuando los casos son necesarios, también contamos con un CAPA, y ellos lo principal de todo ahorita que le escuchaba con atención esa iniciativa, tienen formadores es decir tienen psicólogos capacitados que si la escuela lo solicita vía oficio ellos van y capacitan a los maestros para hacer las primeras intervenciones en crisis, es decir tenemos con que darle atención a esto simplemente coincido en que hace falta darle difusión, para que puedan saber a dónde derivarlos y a dónde dirigirlos, la salud mental como lo marca la organización mundial de la salud, aparte de la pandemia y desde antes se ha vuelto primordial estoy de acuerdo, es imposible que ahorita podamos tener un psicólogo en cada escuela por cuestiones si nos vamos desde lo básico por cuestiones monetarias pero si tenemos herramientas de las cuales podemos echar mano y creo que ya que tengo la fortuna de estar en el consejo de salud, se ha trabajado en sesiones en las cuales el doctor ha estado en conjunto en las cuales se han fijado ya estrategias para poder darles herramientas a los maestros, entonces yo creo que ya hay esta información, y esos servicios nada más es brindar a donde se pueden derivar. Continúa con los comentarios el Regidor PROF. ADRIAN PADILLA LÓPEZ.- La iniciativa está muy buena doctor, felicidades por su iniciativa, primero este, también estando un poco cuando estuve en el área de educación se contó y se contrató por parte del Ayuntamiento Psicólogas también para que fueran y fuesen a las secundarias y se sigue trabajando con ellas; el otro aspecto que mencionaba Usted, de las lonarías en ningún momento se han quitado árboles o se han dañado escuelas para colocar la lonaría y se han plantado árboles en las escuelas, soy testigo de ello, eh, en las escuelas por ejemplo en la Rana que mencionaba, ahí también hay un problema y Usted, sabe que hay un problema porque ahí también con la electricidad porque dentro de la escuela hay un transformador y se solicitó a la comisión que se retirara ese transformador, así mismo este si esta dentro del programa para que se apoyara a las escuelas que Usted menciona de las Ranas y sucesivamente que debe de entrar dentro de las ´ prioridades sí, pero como dice y decimos todos, todas las escuelas , tienen alguna necesidad y entonces se está trabajando fuertemente para ello, para cumplir con los requisitos que la supervisión o este se requiere en cada una de las instituciones. Interviene el Regidor DR. JUAN VARELA JIMENEZ.- Buen día! Bueno nada más para agregar un poquito, dentro del comité de salud se tomó o se tiene como prioridad el de la salud mental en el municipio, dentro de ello se diseñaron estrategias en él está el doctor esta Heidi, para ir combatiendo este problema de salud mental, desgraciadamente no hay dinero para poner un psicólogo en cada escuela, si vamos a cada escuela y hacemos un conteo pues van a tener mil necesidades, no dos o tres y no hay forma de cubrirlas todas, sabemos que no, nuestra realidad no, no da para más,

dentro de esas estrategias pues estamos tratando de trabajar primero lo que es el nivel bachillerato, luego llegar a nivel secundaria, pero son todas las escuelas, son muchas, no tenemos tanto tiempo, somos poca gente, entonces hemos estado diseñando estrategias acordes a combatir esa problemática de salud mental dentro del alumnado ya que lleguemos a primaria si es que llegamos, pues imagínese ir a cada escuela a cada salón a cada grupo pues es un trabajo enorme un reto grande si lo tenemos planteado pero hasta donde lleguemos, y podamos pues hay que darle pero si se está atendiendo esa parte pues de un modo o de otro de una institución de una secretaría de medio ambiente de salud, etc. Pero si sería como imposible cubrir todo lo que se necesita verdad? Es cuánto. Toma la palabra a continuación la Regidora PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO .- Bueno en respecto a la parte en la que el diagnostico se está haciendo creo que la dirección de educación es la puerta hacia todas las escuelas y es muy importante resaltar que un municipio funge como apoyo a la secretaría de educación no es responsabilidad de un municipio el atender todas las responsabilidades, sin embargo en esta administración se ha visto desde la administración pasada que se ha involucrado por que los niños y los adolescentes lo necesitan, pero no es como nuestra obligación principal al contrario es brindar un apoyo, que creo que ese apoyo se ha dado de manera muy exhaustiva en las medidas de las posibilidades en que los presupuestos, los tiempos el personal se han podido brindar a las diferentes escuelas y municipios, pero gracias por la exhortación, seguiremos trabajando, creo que en este dos mil veintitrés tenemos más proyectos en materia educativa, que seguiremos trabajando en transversalidad con otras áreas y con otras comisiones, muchas gracias. Es cuánto. Interviene la PRESIDENTE ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- Instruyo, luego da el uso de la voz a la Regidora LIC. REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ.- Gracias con su permiso, voy a tratar de ser breve, yo creo que si es importante que se turne a comisión esta iniciativa que se analice a fondo y si hay alguna situación que se pueda aplicar para mejorar la calidad de los estudiantes pues ya salimos ganando. Es cuánto. PRESIDENTE C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- Instruyo a la Secretario General, para que someta a votación, si autorizan esta iniciativa en los términos expuestos y con turno a las comisiones de Educación, Gobernación y Ecología. LA SECRETARIO GENERAL LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ.- "Por instrucciones de la c. presidente municipal pregunto a los munícipes presentes, si autorizan esta iniciativa en los términos expuestos y con turno a las comisiones de Educación, Gobernación y Ecología. ¿Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar su mano?". LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, dice: "SRA. PRESIDENTE, le informo que son 11 (ONCE) votos a favor y 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstención". PRESIDENTE C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- "SE APRUEBA ESTE PUNTO CON 11 (ONCE) votos a favor y 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstención".

En el desahogo del *punto número cinco* del orden del día, sobre la *presentación de iniciativas*, respecto al *inciso c)* que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN PARA QUE SE CREE UN PADRON DE MADRES JEFAS DE FAMILIA , ADEMAS DE PROVEERLES UNA CREDENCIAL O TARJETAS"**.. por lo que en uso de la voz la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

ASUNTO: INICIATIVA CON TURNO A COMISIÓN

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.**

P R E S E N T E:

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EVENTOS CÍVICOS, DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN II, 50 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL ART. 82 FRACCIÓN II, 86 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; COMPAREZCO ANTE EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA CON TURNO A LA DIRECCION DE CE-MUJER Y/O LA DIERECCION DE DESARROLLO HUMANO, QUE TIENE POR OBJETO CREAR UN PADRON DE MADRES JEFAS DE FAMILIA, ADEMAS DE PROVEERLES UNA CREDENCIAL O TARJETA QUE PUEDA IDENTIFICARLAS PARA ACCEDER A DESCUENTOS Y PAGOS EN EL IMPUESTO PREDIAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Como es de conocimiento de este H. Ayuntamiento, en el mes de agosto del 2022, se sometió ante el mismo, una iniciativa sobre modificar la ley de ingresos del municipio de Arandas, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, para que contemplen un descuento a las madres jefas de familia en el pago del impuesto predial, como un apoyo para su economía, y con motivo de darle un seguimiento y organización a este proyecto y en su momento poder identificar de forma organizada a las beneficiadas, se hace la presente solicitud, para que podamos en su momento realizar dicha credencialización a fin de que todo el proceso sea más rápido y eficaz.
2. En nuestro municipio es bien sabido que hay un gran número de madres jefas de familia, de las cuales muchas de ellas no cuentan con apoyos externos, es por ello

que este beneficio sería de gran utilidad para ellas y que mejor, que dar un servicio completo con el que todo sea más limpio y de formas estructurales en las que evitemos la carga excesiva de trabajo de nuestros trabajadores en las instituciones de cobro predial, así como agilizar el trámite una vez beneficiados.

3. La dinámica de las familias a lo largo de los últimos años ha ido cambiando de formas en las que se ha ampliado la visión de cómo es que se constituye ésta; así nos damos cuenta que debemos de tener una visión amplia respecto de las necesidades que van surgiendo en ella.

Al aspecto quiero señalar a las familias monoparentales, las cuales se han convertido en una notoria presencia en nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señaló en el 2017 que el 18% de los hogares en México es monoparental⁶; situación que conlleva a un gran número de situaciones respecto de la calidad de vida de quienes integran la familia. Por un lado, la dinámica de convivencia con los hijos, pues es un integrante de la familia quien se hace cargo del cuidado de éstos, y por otro los gastos económicos que representan son mayores a diferencia de las familias biparentales.

En este sentido cuando una mujer está de responsable de una familia, se encuentra frente a condiciones de desigualdad como lo son el acceso diferencial al salario, la falta de oportunidades educativas, la violencia, las diferencias en el acceso al empleo y las múltiples condicionantes de vulnerabilidad, es decir si es mujer, pobre, indígena, con discapacidad, con analfabetismo, ser adulta mayor, ser sobreviviente de feminicidio, entre otras, terminan dificultando aún más, a las mujeres, el sostenimiento de la o las familias.

Cuando se sentencia que la pobreza tiene rostro de mujer no se refiere a una frase hueca, retórica o vacía, sino que esta aseveración comporta una serie de elementos objetivos que arriban a tal conclusión.

La Organización de las Naciones calcula que, en el mundo, siete de cada diez pobres son mujeres.

Un estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reveló que, (en el reporte *10 años de medición de pobreza México 2008-2018*) el porcentaje de mujeres en situación en pobreza (42.4%) es más alto que el de los hombres (41.4%), además que el porcentaje de indígenas en esta situación es mayor (74.9%) que la que no pertenece a esa población (39.4%), y que el porcentaje de pobreza se eleva en zonas rurales (55.3%) a comparación de las urbanas (37.6%).⁷

⁶⁶ Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/hogares/>

⁷ Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/06/el-rostro-de-la-pobreza-mujer-indigena-menor-y-habitante-de-una-zona-rural>

El mismo estudio señala que el género es la primera condición que agudiza la pobreza. El 35% de las mujeres vive en situación de pobreza y el 7.4%, en pobreza extrema, frente al 33.9% de los hombres que padecen pobreza y 7.5% pobreza extrema.⁸

Lo anterior es así porque la perspectiva de género no está incorporada ni en la economía ni en las políticas públicas.

De las estadísticas anteriores podemos deducir que una familia monoparental liderada por una mujer conlleva múltiples dificultades para conseguir una mejor calidad de vida, entre las cuales destaca el ingreso económico, ya que sus circunstancias laborales y de oportunidades influyen directamente en la estabilidad de sus progenitores.

Por lo que consideramos que uno de los aspectos necesarios a considerar en la presente iniciativa, es la brecha salarial entre mujeres y hombres, un hecho de discriminación que afecta directamente la condición económica de las mujeres y de quienes se encuentran bajo su responsabilidad; de ahí que al primer trimestre de 2018 en Jalisco la diferencia en el ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada de 15 años o más era del 11.96%.

4. De acuerdo al INEGI, en la Encuesta Nacional de Hogares 2017, el 28.5% cuentan con una jefatura femenina en el hogar; esto representa que cada vez son más las mujeres se convierten en jefas de familia; en Jalisco el 28.7% de hogares tiene una jefatura femenina.

Por otro lado, en mayo de 2018 el INEGI informó que, en 2014, 33 de cada 100 mujeres son madres solteras, de las cuales el 53% no cuenta con alguna instrucción o cuenta con algún nivel escolar máximo de secundaria, lo que implica que sus ingresos económicos no sean suficientes para una calidad de vida mejor, dificultando además la oportunidad de contar con un mejor empleo que sea bien remunerado.

Además, y en relación a la ocupación que existe entre hombres y mujeres se muestra una notoria desventaja, a nivel nacional la diferencia es de un 33.74%.

Así, las condiciones económicas de las madres jefas de familia para hacer frente a las diversas responsabilidades del hogar se dificultan, pues no sólo es la falta de oportunidades o la brecha salarial que existe entre mujeres y hombres, sino que es el hecho de las madres jefas de familia se hacer responsables del 100 por ciento del hogar, a diferencia de una familia en la que ya sea que el padre o la madre e incluso los dos trabajen y cuenten con un mejor ingreso económico o que uno de ellos se haga cargo del hogar, a diferencia de una madre jefa de familia que por

⁸ ibid.

su condición en la que se encuentra de contar con sólo un ingreso no le es suficiente ya que además tiene que pagar guardería o quien cuide a sus hijas e hijos, lo que genera un gasto extra.

Esta desigualdad económica conlleva afecta los bolsillos de las mujeres, colocándolas en una condición de vulnerabilidad respecto del poder adquisitivo hacia su patrimonio y consecuentemente su estado de bienestar, además de que indirectamente sus dependientes económicos también ven reflejado un menor bienestar en su calidad de vida.

De las estadísticas anteriores nos llevan a razonar varios aspectos, el primero de ellos que tiene que ver con la desigualdad de oportunidades tanto laborales como de educación, así como del reconocimiento al trabajo que desempeñan la mujeres; y el segundo la dificultad en las que se encuentran las madres jefas de familia para sobrellevar el día a día, pues la circunstancias en la que se encuentran les requiere un mayor esfuerzo a fin de obtener mejores ingresos así como conseguir oportunidades que le permitan superar sus niveles académicos.

La información señalada con anterioridad, en el que las mujeres que encabezan hogares padecen doble o triple condicionantes de desigualdad, consideramos necesario se brinden apoyos económicos mediante descuentos en las leyes de ingresos de cada municipio en el pago del impuesto predial, como una forma de paliar las consecuencias adversas de una economía que tiende a afectar en mayor medida a las mujeres, máxime si se encuentra en la situación descrita en esta iniciativa, es decir, de ser madre de familia en un hogar monoparental.

Es por ello que solicitamos que, en la ley de ingreso del municipio de Arandas, Jalisco, se realice la modificación a los artículos 21 y 69 de la ley citada, para que se incluya este beneficio, de esta forma lograremos apoyar de forma directa a las madres jefas de familia en su economía, por lo que estaríamos realizando acciones concretas hacia este sector de la sociedad que sin lugar a dudas necesita de apoyo para contar con una mejor calidad de vida.

- 5.** Buscamos también con ello, mejorar el factor tiempo, ya que muchas veces es para las madres jefas de familia otro factor muy importante, ya que necesitan disponer de su tiempo para poder realizar todas las labores diarias tanto en el hogar como en lo laboral.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 115 y 133 de la Constitución Federal, 86 de la particular del Estado, y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los

propios ordenamientos municipales, someto a su consideración del Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, la siguiente:

INICIATIVA CON TURNO A LA DIRECCION DE CE-MUJER, AL CENTRO DE DESARROLLO DE LAS MUJERES Y/O A LA DIERRECCION DE DESARROLLO HUMANO, QUE TIENE POR OBJETO CREAR UN PADRON DE MADRES JEFAS DE FAMILIA, ADEMAS DE PROVEERLES UNA CREDENCIAL, CONSTANCIA O TARJETA QUE PUEDA IDENTIFICARLAS PARA ACCEDER A DESCUENTOS Y PAGOS EN EL IMPUESTO PREDIAL, Y POR CONSECUENCIA SOLICITO:

ÚNICO. Se instruya a la dirección de CE-MUJER, al centro de desarrollo de las mujeres y/o a el área de desarrollo humano la creación de un padrón de madres jefas de familia, en base a una convocatoria que generen con los requisitos y condiciones y/o parámetros, así como la publicación y difusión de una convocatoria para dicho padrón, se cree un modelo de credencialización o constancias con el cual puedan ser identificadas y puedan acceder a los beneficios de este grupo prioritario.

**ARANDAS, JALISCO, A 09 DE AGOSTO DE 2022.
REGIDOR, DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA.**

Después de la lectura de esta iniciativa, la presidente municipal abre espacio para comentarios, y no habiendo comentarios al respecto la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y CON TURNO A LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, SALUD E HIGIENE Y PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cinco** del orden del día, sobre la **presentación de iniciativas**, respecto al **inciso d)** que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE AUTORICE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS QUE TIENE EN POSESION EL MUNICIPIO"**, por lo que en uso de la voz la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 49, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 82, fracción II y III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, venimos a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

Que tiene por objeto la **Autorización del inicio del procedimiento de regularización de los espacios públicos que tiene en posesión el Municipio de Arandas, Jalisco, así como su Declaratoria formal como bienes del dominio público**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. De conformidad con los artículos 13 fracción III y 15 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; así como los artículos 41 y 42 fracción I del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Arandas, Jalisco, es que se faculta al municipio para la recuperación de espacios del dominio público, y es así debido a la gran necesidad de hacerlo, toda vez que existe un gran número de predios que han sido utilizados de antaño para la prestación de servicios de salud, de educación, entre otros, no obstante, y pese a la buena voluntad de los ciudadanos que donaron dichos predios, nunca se protocolizaron, lo que hoy representa un obstáculo para la gestión de recurso para mejora y mantenimiento.

II. En diferentes comunidades rurales se localizan casas de salud donde se atiende a los habitantes del lugar donde se encuentran, sin embargo ninguna está donada de manera formal al municipio, lo que obstaculiza la gestión de recursos para su mantenimiento e incluso ha provocado que la Secretaría de Salud Jalisco contemple la posibilidad de retirar el apoyo que brinda si no se regulariza la situación jurídica de los predios; así mismo es el caso de las escuelas de las rancherías que tampoco cuentan con escrituras protocolizadas y ello nos ha orillado a buscar la manera de ordenar su situación, y, toda vez que el municipio es responsable de brindar servicios básicos a sus habitantes, es que existe el compromiso primeramente de dar certeza jurídica a la propiedad de los inmuebles, para posteriormente continuar con el trabajo de mejora que ya ha venido haciendo esta administración.

III. Dada la importancia de lo anterior es que se iniciaron los trabajos para la recuperación de los siguientes predios:

NÚMERO	ESPACIO PÚBLICO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS LINDEROS	Y
---------------	------------------------	------------------	-------------------	-------------------------	----------

1	POZO DE AGUA LLANO GRANDE	FRACCIONAMIENTO LLANO GRANDE	157.43 MTS2	AL NORTE: 2.95 METROS CON SERGIO ARAMBULA HERNANDEZ AL SUR: 28.50 METROS CON JOSE LUIS LOPEZ RAMIREZ Y CALLE PROLONGACION SANTA ALICIA AL ORIENTE: 20.17 METROS CON SERGIO ARAMBULA HERNANDEZ AL PONIENTE: 13.50 METROS CON JOSE LUIS LOPEZ RAMIREZ
2	CASA DE SALUD ZAPOTE DE COLORINES	RANCHO ZAPOTE DE COLORINES	396.38 MTS2	AL NORTE: 20.22 METROS CON GUILLERMO HERNANDEZ AL SUR: 20.07 METROS CON GUILLERMO HERNANDEZ AL ORIENTE: 19.44 METROS CON CAMINO AL PONIENTE: 19.92 METROS CON GUILLERMO HERNANDEZ
3	CASA DE SALUD SAUZ DE CAJIGAL	RANCHO SAUZ DE CAJIGAL	221.91 MTS2	AL NORTE: 13.23 METROS CON J. FRANCISCO NAVARRO AL SUR: 13.03 METROS CON CAMINO AL ORIENTE: 16.96 METROS CON ESCUELA PRIMARIA DEL SAUZ AL PONIENTE: 16.84 METROS CON CAMINO
4	CASA DE SALUD LAS JICAMAS	RANCHO LAS JICAMAS	180.05 MTS2	AL NORTE: 12.26 METROS CON CAMINO AL SUR: 11.66 METROS CON ESCUELA PRIMARIA DE LAS JICAMAS AL ORIENTE: 13.94 METROS CON PROPIEDAD

				PRIVADA AL PONIENTE: 17.02 METROS CON CAMINO
5	CASA DE SALUD LA CIENEGUITA	RANCHO CIENEGUITA	LA 180.64 MTS2	AL NORTE: 13.46 METROS CON ENRIQUE GONZALEZ HERNANDEZ AL SUR: 13.74 METROS CON CAMINO AL ORIENTE: 14.90 METROS CON ENRIQUE GONZALEZ HERNANDEZ AL PONIENTE: 13.00 METROS CON CAMINO
6	CASA DE SALUD LA AURORA	RANCHO AURORA	LA 444.79 MTS2	AL NORTE: 21.02 METROS CON CAMINO AL SUR: 20.84 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA AL ORIENTE: 21.37 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA AL PONIENTE: 21.14 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA
7	CASA DE SALUD SANTA MARÍA DEL NOPAL	RANCHO EL NOPAL	166.49 MTS2	AL NORTE: 12.74 METROS CON AURELIO HERNANDEZ GUTIERREZ AL SUR: 12.99 METROS CON CAMINO AL ORIENTE: 12.97 METROS CON AURELIO HERNANDEZ GUTIERREZ AL PONIENTE: 12.91 METROS CON AURELIO HERNANDEZ GUTIERREZ

8	CASA DE SALUD LOS LOBOS	RANCHO BALONEADO	EL	829.10 MTS2	AL NORTE: 27.18 METROS CON CAMINO AL SUR: 29.18 METROS CON HEREDEROS DE ISIDRO GOMEZ AL ORIENTE: 29.91 METROS CON HEREDEROS DE ISIDRO GOMEZ AL PONIENTE: 28.99 METROS CON MIGUEL MUÑOZ
9	CASA DE SALUD LA GRANJENA	RANCHO GRANJENA	LA	395.06 MTS2	AL NORTE: 19.92 METROS CON PASCUAL OROZCO AL SUR: 21.51 METROS CON CAMINO AL ORIENTE: 16.51 METROS CON CAMINO AL PONIENTE: 20.14 METROS CON PASCUAL OROZCO
10	CASA DE SALUD EL ANCON	RANCHO EL ANCON		632.31 MTS2	AL NORTE: 24.97 METROS CON ELISEO VARO AL SUR: 24.89 METROS CON ELISEO VARO AL ORIENTE: 24.90 METROS CON ELISEO VARO AL PONIENTE: 25.85 METROS CON CAMINO
11	CASA DE SALUD EL NACIMIENTO	RANCHO NACIMIENTO	EL	227.82 MTS2	AL NORTE: 10.14 METROS CON RAUL MORAS AL SUR: 10.76 METROS CON CAMINO AL ORIENTE: 24.28 METROS CON SERGIO CRUZ AL PONIENTE: 20.38 METROS CON CAMINO
12	CASA DE SALUD LA GLORIA	RANCHO LA GLORIA		171.88 MTS2	AL NORTE: 13.94 METROS CON LETICIA Y DOLORES MARTINEZ AL SUR: 14.26 METROS CON MAGDALENA CAMARENA GARCIA

				AL ORIENTE: 13.11 METROS CON CAMINO AL PONIENTE: 13.02 METROS CON LETICIA Y DOLORES MARTINEZ
13	CASA DE SALUD LA TINAJA	RANCHO LA TINAJA	314.05 MTS2	AL NORTE: 18.28 METROS CONN CAMINO AL SUR: 19.06 METROS CON HEREDEROS DE VENTURA CUEVAS AL ORIENTE: 16.91 METROS CON HEREDEROS DE VENTURA CUEVAS AL PONIENTE: 16.74 METROS CON CAMINO
14	CENTRO DE SALUD MARTINEZ VALADEZ	DELEGACION MARTINEZ VALADEZ	674.10 MTS2	AL NORTE: 18.16 METROS CON J. DOORES GUZMAN GUZMAN AL SUR: 20.67 METROS CON MANUEL SANCHEZ PEREZ AL ORIENTE: 34.18 METROS CON CALLE SIMON BOLIVAR AL PONIENTE: 35.35 METROS CON HEREDEROS DE VICENTE IBARRA
15	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO ROJAS GONZALEZ	FRACCIONAMIENTO LLANO GRANDE	1,065.69 MTS2	AL NORTE: 21.43 METROS CON CAMINO AL SUR: 26.77 METROS CON CAMINO AL ORIENTE: 44.31 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA AL PONIENTE: 44.09 METROS CON CAMINO (ANDADOR SANTA ISABEL)
16	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL CUITLAHUAC	RANCHO AVIONES LOS	1,009.69 MTS2	AL NORTE: 27.05 METROS CON JESUS FUENTES OÑATE AL SUR: 27.22 METROS CON SALVADOR JAUREGUI NERI AL ORIENTE: 36.88

				METROS CON CAMINO AL PONIENTE: 37.54 METROS CON SALVADOR JAUREGUI NERI
17	JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD ROSA DE CASTILLA	RANCHO ROSA DE CASTILLA	120.00 MTS2	AL NORTE: 12.00 METROS CON VICENTE ALVAREZ VELAZQUEZ AL SUR: 12.00 METROS CON VICENTE ALVAREZ VELAZQUEZ AL ORIENTE: 10.00 METROS CON ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I MADERO AL PONIENTE: 10.00 METROS CON VICENTE ALVAREZ VELAZQUEZ
18	PREESCOLAR DE LA RESOLANA	RANCHO LA RESOLANA	1,844.09 MTS2	AL NORTE: 45.57 METROS CON CAMINO AL SUR: 45.37 METROS CON RIGOBERTO ARAMBULA HERNANDEZ AL ORIENTE: 42.03 METROS CON RIGOBERTO ARAMBULA HERNANDEZ AL PONIENTE: 42.05 METROS CON ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
19	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MIGUEL HIDALGO COSTILLA Y	RANCHO LA RESOLANA	1,766.69. MTS2	AL NORTE: 42.73 METROS CON CAMINO AL SUR: 42.77 METROS CON RIGOBERTO ARAMBULA HERNANDEZ AL ORIENTE: 42.05 METROS CON PREESCOLAR LA RESOLANA AL PONIENTE: 43.19

				METROS CON JUAN RAMON GAMA
20	PREESCOLAR LA CORAMBRE CONAFE Y ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL JOSE MARIA TEJEDA VAZQUEZ	RANCHO CORAMBRE LA	1,753.40 MTS2	AL NORTE: 20.71 METROS CON CAMINO AL SUR: 19.78 METROS CON HUMBERTO GUZMAN GARCIA AL ORIENTE: 86.33 METROS CON ABRAHAM GUZMAN TAVARES AL PONIENTE: 86.94 METROS CON ANTONIO LEON MARTINEZ
21	ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA	RANCHO CIENEGUITA LA	3,471.82 MTS2	AL NORTE: 59.58 METROS CON GRACIELA Y CARMEN GONZALEZ TORRES AL SUR: 60.00 METROS CON JOSE LUIS HERNANDEZ MACIAS Y CAMINO AL ORIENTE: 59.58 METROS CON CAMINO AL PONIENTE: 56.76 METROS CON LETICIA GONZALEZ TORRES
22	CALLE PROLONGACION SANTA ALICIA	FRACCIONAMIENTO LLANO GRANDE	35.42 MTS2	AL NORTE: 9.66 METROS CON EL POZO DE AGUA AL SUR: 9.66 METROS EN ESQUINA CON CALLE VIRGEN DE LOS MILAGROS Y CALLE SANTA ALICIA AL ORIENTE: 4.98 METROS CON SERGIO ARAMBULA HERNANDEZ AL PONIENTE: 6.30 METROS CON JOSE LUIS LOPEZ RAMIREZ

IV. Es por lo anterior que se somete a consideración de este cuerpo Colegiado los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO: Se autorice el inicio del procedimiento de regularización de los espacios públicos anotados en este libelo y que tiene en posesión el Municipio de Arandas, Jalisco.

SEGUNDO: Se emita Declaratoria formal como bienes del dominio público, respecto de los inmuebles citados en este documento.

ATENTAMENTE:

"2022, Año de la atención integral a niños, niñas y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Arandas, Jalisco, a 07 de diciembre del año 2022

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ

REGIDOR DE SALUD, HIGIENE, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal **ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, abre espacio para comentarios y en el uso de la voz el regidor **DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ**.- *"La importancia de esta iniciativa es que todos sabemos es que no le podemos arreglar no le podemos invertir a algo que no es tuyo que no te corresponde por que al otro día el dueño dice gracias y nos vemos es por eso; en el recorrido que yo hice por las casas de salud son 15 quince, 02 dos no están dispuestas a hacer las escrituras todas las demás sí, el cual es por lo que esta iniciativa se hace para iniciar esos trámites de regularización y así poder dignificar un poco más el trabajo en cuestión de salud, hay también algunas escuelas que metieron por parte de educación; es cuánto.* A continuación por indicación de la Presidente Municipal toma el uso de la voz la regidora **LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS**.- *Y cabe mencionar también el hecho que tenga un título de propiedad eso le da el beneficio de poder acceder a los apoyos desde ese momento tendría que ser una prioridad; es cuánto.* No habiendo más comentarios al respecto de esta iniciativa la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN ECONOMICA SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR , CERO (0) EN CONTRA Y CERO(0) ABSTENCIONES**

En el desahogo del **punto número cinco** del orden del día, sobre la **presentación de iniciativas**, respecto al **inciso e)** que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CANASTITAS, PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 "**. por lo que en uso de la voz la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

RESPETABLES MUNICIPES INTEGRANTES DEL

AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

P R E S E N T E:

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIEZ, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 82 fracción I, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A efecto de que se **APRUEBE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CANASTITAS, PARA EL PERIODO DEL 01 (UNO) DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección de Desarrollo Humano e Integración Social de Arandas, Jalisco, busca apoyar a 600 seiscientas familias Arandenses que se encuentran en estado mayor de vulnerabilidad, mediante el programa denominado "**CANASTITA**", el cual consiste en una despensa básica, con un costo mínimo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) hasta un máximo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) los cuales serán cubiertos por el municipio.

Buscamos proporcionar a las familias el apoyo para que los precios sean accesibles conforme a un estudio socioeconómico previo, con el cual se determinara la designación de becas a las familias, en las cuales determinó un pago mensual fijo durante un año, los cuales serán entre \$60.00 (sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) y \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) para las familias beneficiarias:

- 1. BECA COMPLETA:** Apoyo del 100% del costo de la "CANASTITA".
- 2. MEDIA BECA:** Apoyo del 50% del costo de la "CANASTITA", con un valor de \$60.00 (sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales cubiertas por el beneficiario.
- 3. PAGO COMPLETO:** La CANASTITA tendrá el valor de \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales cubiertas por el beneficiario.

A las familias que se encuentren imposibilitadas para realizar el pago correspondiente en la entrega mensual, se les dará la oportunidad de cubrir el pago atrasado con la próxima entrega de la CANASTITA, ello para no afectar su patrimonio y continuar con el apoyo para sus familias.

LA DESPENSA BÁSICA CONSTA DE:

INSUMO	MARCA	PRESENTACIÓN DEL ARTICULO	CONTENIDO
HIGIÉNICO	FAMILIAR	PAQUETE CON 4 ROLLOS	1 PAQUETE
SERVILLETAS	PRUEBA	PAQUETE CON 125 TOALLAS	1 PAQUETE
ARROZ	OLE	900 GRAMOS	1 BOLSA
PURÉ	DEL FUERTE	210 GRAMOS	2 PIEZAS
FRIJOL	DE LA SIERRA	900 GRAMOS	1 BOLSA
AZÚCAR	DULCINEA	1 KILOGRAMO	1 BOLSA
ACEITE	HOGAR	845 MILILITROS	1 PIEZA
JABÓN P/BAÑO	LIRIO	150 GRAMOS	2 PIEZAS
JABÓN P/ROPA	LIRIO	400 GRAMOS	1 PIEZA
JABÓN P/TRASTES	AXION	900 GRAMOS	1 BOLSA
DETERGENTE	BLANCA NIEVES	250 GRAMOS	1 BOLSA
CLORO	CLOROX	500 MILILITROS	1 PIEZA
PINOL	ORIGINAL	500 MILILITROS	1 PIEZA
AVENA	ORO ´Z	400 GRAMOS	1 BOLSA
LENTEJA	DE LA SIERRA	500 GRAMOS	1 BOLSA
ATÚN DE AGUA	OLA	140 GRAMOS	1 LATA
MAYONESA	McCORMICK	190 GRAMOS	1 FRASCO
GALLETA	MARIBEL ANIMALITO	800 GRAMOS	1 BOLSA
PASTA	LA MODERNA	220 GRAMOS	1 BOLSA
CONSOMATE	CONSOMATE		5 PIEZAS
LECHE DESLACTOSADA	LALA	1 LITRO	1 PIEZA

Se somete ante este cuerpo colegiado se autorice el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO. - A efecto de que se **APRUEBE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CANASTITAS, PARA EL PERIODO DEL 01 UNO DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, POR UN MONTO MAXIMO ANUAL DE \$2'800,000.00** (Dos Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

ARANDAS, JALISCO, A 7 DE DICIEMBRE DEL 2022.

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de esta iniciativa, la presidente municipal abre espacio para comentarios, haciendo uso de la voz el Regidor " Lic. José Socorro Martínez Velázquez "si nada más aprovechando que está aquí la encargada del programa, nos hubiese gustado,

claro que es un programa noble donde se apoya a las familias por qué no agregar las reglas de operación del programa, a quien va dirigido quienes son la población objetivo ósea, me imagino que debe de haber un programa con las reglas de operación y objetivo, madamas si pedirle en este tipo de iniciativas, claro que estamos a favor de apoyar este tipo de apoyos a la ciudadanía, nada mas si pedirles de favor la reglas de operación del programa, para pedir nosotros incluso ver quiénes son los partícipes del programa o a quienes van dirigido, incluso nosotros invitar a que participe la población en general y que no sea a términos para que ustedes decidan a quien o a quien darles el programa, ojala y para la siguiente ocasión pues nos haga llegar las reglas de operación del programa. Es cuanto” la psicóloga Heidi marmolejo López “Seré Breve, desde 3 meses antes, estuvimos avisando los beneficiarios actuales, que eran 650 que tenían que renovarse, este programa tuvo la iniciativa de comenzar cuando fue el tiempo de pandemia, afortunadamente varias de las familiar grupos vulnerables como personas con discapacidad, madres jefas de familias personas de la tercera edad que no tuvieron ningún otro apoyo que pudieran ejecutar, principalmente algún que no pueda trasladarse a recibirlo, nosotros hemos salido han sido del 7 al 30 entrevistados por nosotros generamos en desarrollo humano un estudio socioeconómico especializado, tenemos las reglas de operación, incluso las cambiamos un poco por que como les digo la situación afortunadamente ha ido mejorando para varios arandenses, por eso la iniciativa viene de 500 personas, no de 650 por ya hemos visto que los grupos vulnerables pues obviamente tiene que permanecer, coincido con usted es un programa muy noble tenemos toda la información ahí, hemos dado varias entrevistas con toda la información y hacia quien va dirigido a todos los medios, ha estado en la página oficial pues desarrollo humano es de puertas abiertas, antes cuando el maestro Fernando estaba bajo la dirección de desarrollo humano solo se hizo la renovación de padrón al terminar, cuando ingrese yo el objetivo es cada año hacer una renovación del padrón para darle la oportunidad a las mujeres Arandenses a que tengan espacio y que puedan ingresar y hacer esta valoración de los que ya tienen mejores condiciones puedan dejarle espacio a los que todavía continúan en estas condiciones” no habiendo comentarios al respecto la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA INICIATIVA EN LOS TERMINOS EXPUESTOS APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

La presidente municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Solicita un receso de 5 cinco minutos por lo cual instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL RECESO DE 5 CINCO MINUTOS APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cinco** del orden del día, sobre la **presentación de iniciativas**, respecto al **inciso f)** que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE LA SOLICITUD DE DESCUENTO DEL PAGO DEL 2023 PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONTENIDOS CULTURALES DE LOS ALTOS."** por lo que en uso de la voz la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 41 fracción II, y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; vengo a presentar

INICIATIVA DE ACUERDO

La cual tiene como finalidad el análisis, discusión y/o aprobación la solicitud de descuento de pago del 2023, presentada por el REPRESENTANTE LEGAL DE CONTENIDOS CULTURALES DE LOS ALTOS S.A de C.V., y dirigida a la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ Y AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, haciendo referencia a la séptima clausula asentada en el contrato de concesión razón por la cual le solicito de la manera más atenta, a Usted, y al H. Cabildo en pleno , tengan a bien si es posible sean TOMADAS EN CUENTA LAS SIETE FECHAS QUE NOS FUERON SOLICITADAS LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, y nos sea reconocido un descuento en UN PORCENTAJE A SU CONSIDERACIÓN aplicable en el pago respectivo por la feria 2023. (Se anexa a la presente la solicitud de descuento presentada por el representante legal de la empresa "Contenidos Culturales de los Altos S.A. de C.V" con anexos).

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1. Con fecha 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho el Municipio de Arandas firmo contrato de concesión con "Contenidos Culturales de los Altos S.A. de C.V" para la explotación de servicios públicos, culturales y recreativos más no religiosos (para la tradicional fiesta llevada a cabo en el mes de Enero siendo única y exclusivamente la feria municipal, centros culturales y centros de espectáculos, así como la infraestructura necesaria para los servicios complementarios de estacionamientos, sanitarios, para el funcionamiento de los giros comerciales de Restaurantes y Bares del Municipio de Arandas, Jalisco autorizado por el H. Ayuntamiento mediante decreto Municipal D 01/01/18 a cambio de una contraprestación económica.

Se adjunta link para consulta del contrato de concesión de la feria:

[https://arandas.gob.mx/Transparencia/Articulo%208/Fracci%C3%B3n%20VI/G\)/Contrato%20Concesion%20de%20la%20Feria.pdf](https://arandas.gob.mx/Transparencia/Articulo%208/Fracci%C3%B3n%20VI/G)/Contrato%20Concesion%20de%20la%20Feria.pdf)

2. Con fecha 08 ocho de diciembre del 2022 dos mil veintidós, se recibió oficio singado por el Lic. Carlos Javier Arias Buenrostro Representante legal de la empresa denominada **CONTENIDOS CULTURALES DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.** El asunto de dicho documento a la letra dice: "*SOLICITUD DE DESCUENTO DE DESCUENTO PAGO DEL 2023*".

3. En el tercer párrafo del documento en mención se hace referencia a lo siguiente lo cual transcribo de forma textual: ***"Es el caso C. Presidenta que en el año 2023 dos mil veintitrés se llevará a cabo dicha feria, y haciendo referencia a la séptima clausula asentada en el contrato de concesión razón por la cual le solicito de la manera más atenta, a usted y al H. cabildo en pleno, TENGA A BIEN si es posible SEAN TOMADAS EN CUENTA LAS 7 FECHAS QUE NOS FUERON SOLICITADAS LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, y nos sea reconocido un descuento en UN PORCENTAJE A SU CONSIDERACIÓN, aplicable en el pago respectivo por la feria 2023."***

Se adjunta link para consulta del contrato de concesión de la feria:

[https://arandas.gob.mx/Transparencia/Articulo%208/Fracci%C3%B3n%20VI/G\)/Contrato%20Concesion%20de%20la%20Feria.pdf](https://arandas.gob.mx/Transparencia/Articulo%208/Fracci%C3%B3n%20VI/G)/Contrato%20Concesion%20de%20la%20Feria.pdf)

4. Las Fiestas y Feria de Arandas de enero se suman a la lista de fiestas que este municipio jalisciense tiene durante el año y en su región es la más esperada. Arandas es un municipio de Jalisco de la región de los Altos Sur y celebra con mucho orgullo sus fiestas de enero en las que hay diversas actividades como charreadas, quema de pirotecnia, procesiones religiosas, feria artesanal, feria gastronómica, bailes de feria, palenque de gallos, juegos mecánicos, eventos culturales y espectáculos en su teatro del pueblo.
5. Por tal motivo desde su origen, las Fiestas de Enero, se constituyeron como una celebración que ofrece diversión y entretenimiento a los habitantes de Jalisco, de la región y de todo el país, generando una fuerte atracción turística, así como un espacio para los empresarios, artesanos y comerciantes de nuestro municipio; por lo que es importante apoyar e impulsar para que lleven a buen término las mismas.

En base en lo anteriormente expuesto propongo a ustedes munícipes de éste H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO:

UNICO: Descuento de pago correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés , presentada por el REPRESENTANTE LEGAL DE CONTENIDOS CULTURALES DE LOS ALTOS S.A de C.V., y dirigida a la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ Y AL HONONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, haciendo referencia a la séptima clausula asentada en el contrato de concesión razón por la cual le solicito de la manera más atenta, a Usted, y al H. Cabildo en pleno , tengan a bien si es posible sean TOMADAS EN CUENTA LAS SIETE FECHAS QUE NOS FUERON SOLICITADAS LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, y nos sea reconocido un descuento en UN PORCENTAJE A SU CONSIDERACIÓN aplicable en el pago respectivo por la feria 2023.

ATENTAMENTE

ARANDAS, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

LIC. ADRIAN PADILLA LOPEZ.

REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal **ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ**, abre espacio para comentarios y haciendo uso de la voz el regidor LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ; “ yo primero quisiera que quienes vayan a votar a favor esta iniciativa que está muy escueta, para empezar no tiene cuanto es el porcentaje de descuento de un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos que correspondería por este quinto año de concesión y que lamentable que vengamos aquí cuando deberíamos que cuidar los intereses de los ciudadanos del municipio, que vengamos a defender intereses de manera particular a mí me gustaría escuchar su opinión regidor Adrián, usted es el que presenta la iniciativa y no es posible que en una sesión de cabildo en el dos mil dieciocho en el veinticuatro que se hizo la concesión de manera indebida y que hoy lo vemos reflejado, hace un año si bien o mal no lo recuerdan se condonaron dos millones de pesos al concesionario de la feria , dos millones de pesos , hoy, y no nomás esos dos millones de pesos por que no me dejaran mentir que el show del payasito Chuponsito era un show que iba a ser gratuito para los ciudadanos que fueran a la feria que después lo mandaron al teatro del pueblo, que se vota en el comité de adquisiciones y esa parte lo voy a señalar y me dio mucho gusto que Reina Camarena, como representante de Hagamos, y el doctor que también estuvo ahí votaron en contra en esa sesión del comité de adquisiciones, lo que costó Chuponsito en la plaza principal en el teatro del pueblo salió de las arcas del Ayuntamiento; posteriormente cuando el Gobernador y las medidas de la Mesa de salud del Estado dijeron cierran todos los eventos de manera multitudinaria en todos los Municipios, cancelamos nada más lo del teatro del pueblo y la feria sigue y continuo su marcha hasta el final del evento; y así vamos a, hoy en una iniciativa que no trae absolutamente un descuento y si me gustaría de verdad Regidor que usted nos dijera cual es el motivo, cual es el motivo de que usted, no nada más puede ser la solicitud, no nada más puede ser la solicitud y vamos a, y me gustaría de verdad, que todos los que vayan a votar a favor esta iniciativa justificaran el voto, que dijeran el levantar la mano a favor tendríamos que justificarlo porque le estamos haciendo un daño al erario público del Municipio de Arandas, ya basta con esos temas a mí me gustaría de verdad escuchar a quienes van a levantar la mano a favor cuál es su motivo y que la gente vea a quienes defendemos aquí, nos dieron una representación y tenemos que defender los recursos públicos de los ochenta mil, más de ochenta mil habitantes que vivimos aquí; es cuanto presidente.- Presidente Municipal ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- Instruyo a la Secretario General para que someta a votación si autorizan.- (levanta la mano la Regidora Reina Camarena) Presidente, Reina adelante.- Regidora LIC. REINA MARIA CAMARENA.-” Bueno pensé que Adrián iba a tomar la palabra, yo encuentro una incongruencia en el contrato porque si bien es cierto que en la cláusula séptima que hace referencia que el concesionario podrá otorgar en calidad de pago en especie fechas para el ayuntamiento para cualquier evento que se requiera, también es cierto que en el capítulo de definiciones en el inciso “j” si ustedes traen su contrato dice que el concesionario deberá de otorgar de manera gratuita al H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, fechas disponibles del Centro Cultural de Arandas, del Auditorio, del Palenque y/o de la Plaza de Toros y/o explanadas, a fin de que el Municipio calendarice eventos de cualquier índole, ya sea con fines culturales, altruistas o con motivo de conmemoraciones relacionadas con la función del Gobierno Municipal, elaborando una agenda anual para dicho objetivo durante el año; veo yo esa incongruencia muy grande de pago en especie pero estoy obligado a otorgarle fechas gratuitas, también es eso importante que ustedes Regidores que lo vayan a votar a favor conozcan el contenido del convenio o del contrato es cuánto”. Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- “INSTRUYO A LA SECRETARIO GENERAL, PARA QUE SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS

EXPUESTOS.- LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ: "POR INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS MUNÍCIPES PRESENTES SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TERMINOS EXPUESTOS". SECRETARIO GENERAL: "SRA. PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON SEIS (6) VOTOS A FAVOR, TRES (3) EN CONTRA (de los Regidores LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ, LIC. REINA MARIA CAMARENA y DR. MIGUEL ALEJANDRO ZUÑIGA VEGA) Y UNA (1) ABSTENCIÓN (de la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ)". Hace uso de la voz el Regidor LIC. JOSE SOCORRO VELAZQUEZ.- y dice "no se aprueba".- La Secretario General, dice" si se aprueba porque son once es de los presentes; el Regidor JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ, dice.- Secretario revise el artículo en el capítulo siete de las votaciones del cabildo, donde se requiere la mayoría simple, no de los catorce; LA SECRETARIO GENENAL.- Es de los asistentes a la sesión. Regidor JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ.- dice, no, no revise léalo por favor el articulado. SECRETARIO GENERAL.- ¿Que artículo me dice? Regidor JOSE SOCORRO VELAZQUEZ.- La mayoría simple voto el artículo treinta y cinco de la ley de la administración pública municipal para el Estado, por favor. SECRETARIO GENERAL LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ,- ¿El artículo 35 de la ley de sesiones del Ayuntamiento? Permítame. Regidor JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ.- Y aparte para estos temas se ocupa también mayoría calificada eh, para modificar ¿y que van a aprobar? ¿Cuánto es el descuento?; SECRETARIO GENERAL.- Si se aprueba. Regidor JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ.- O sea ese es el tema presidente ¿Cuánto se va a aprobar? O sea ¿Qué estamos votando a favor? Aquí el tema delicado es ¿qué estamos votando a favor? ¿Cuánto es descuento? Y ya levantamos la mano, ya votamos. SECRETARIO GENERAL LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ.- Si se aprueba. Regidor JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ.- ¿Pero que se está aprobando?, ¿Qué descuento Secretario? En el supuesto que Usted, dice dígame ¿Qué descuento? O dígame Ustedes que ya levantaron la mano a favor ¿que aprobaron? PRESIDENTE ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- (se refiere a la regidora LIC. REINA MARIA CAMARENA, quien levanto la mano): "Tu puedes un cinco por ciento un diez por ciento. Regidora LIC. REINA MARIA CAMARENA.- Si me permite Presidente, si nosotros sacamos un cálculo matemático para analizar este año se debía pagar un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos, si esta cantidad la dividimos entre los trescientos sesenta y cinco días que tiene el año me arroja que aproximadamente cada día se estaría cobrando cuatro mil once pesos, si eso lo multiplicamos por los siete días que se utilizaron por medio de los permisos que se solicitaron las instalaciones me daría un total de \$ 28, 000.00 veintiocho mil pesos. Presidente C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- Pues está bien esos \$ 28,000.00 veintiocho mil pesos, nosotros no venimos a pedir; la regidora LIC. REINA MARIA CAMARENA.- Toma la palabra y dice: Creo que si es importante como lo menciona el compañero Coco, sobre todo Ustedes, compañeros que lo están votando a favor, pues que si quede claro, que se está votando, porque sí se está mencionando un descuento un descuento puede ser del 99% noventa y nueve por ciento o del .5% punto cinco por ciento hay un margen grandísimo. Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- Pero de los días nada más que se prestaron que fueron siete días. Regidora LIC. REINA MARIA CAMARENA. - Si es importante que eso se aterrice, es cuánto. Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- Ok, o mandamos a ¿lo podemos mandar a comisión? LA SECRETARIO GENERAL LIC, GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ.- Regidor, (se dirige al regidor SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ) El artículo 131 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas dice: Las mayorías de votos necesarios para la aprobación de los asuntos competencia del Ayuntamiento, son aquellas que indica la ley que establece las bases necesarias de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se entiende por mayoría simple de votos la correspondiente a la

mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento que concurran a una sesión, es cuánto. Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- Gracias Coco. Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- INSTRUYO A LA SECRETARIO GENERAL, PARA QUE SOMETA A VOTACIÓN, SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TERMINOS EXPEUSTOS CON LA MODIFICACIÓN QUE HIZO LA SEÑORA REINA, DEL PRESUPUESTO QUE SACO ELLA, ¿ESTÁ BIEN ASÍ? QUE SERIAN LOS \$28,000.00 VEINTIOCHO MIL PESOS. Regidora LIC. REINA MARIA CAMARENA.- De todos modos revisen bien la cuenta. Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ: No está bien así a Ustedes les parece bien, está bien los \$28,000.00 veintiocho mil pesos, Ok, gracias adelante. Secretario General LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.- "POR INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETO A VOTACIÓN LA PRESENTE, INICIATIVA CON LA MODIFICACIÓN PORPUESTA POR LA REGIDORA REINA MARIA CAMARENA, LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO. Intervine y hace uso de la voz el Regidor LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ.- "Ya se votó", a su vez interviene la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- "eran seis, tres", en ese momento interviene la Regidora LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS.- "La modificación". Secretario General LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.- "Si por eso estoy votando la modificación de la Regidora LIC. REINA MARIA CAMARENA, los 28,000.00 veintiocho mil pesos.- La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- Ok. Está bien. Secretario General LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.- Y fue en atención a su solicitud Regidor (refiriéndose al Regidor LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ). Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ.- Adelante. Secretario General LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.- Levanten la mano la modificación por favor: son siete votos a favor, tres votos en contra y una abstención.

En el desahogo del **punto número cinco** del orden del día, sobre la **presentación de iniciativas**, respecto al **inciso g)** que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR."** por lo que en uso de la voz la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNICIPES INTEGRANTES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO
PRESENTE**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción 1, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 82 fracción 1, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado

INICIATIVA DE ACUERDO

Que tiene por objeto el análisis, discusión y/o aprobación en su caso del PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRES, tanto en lo general como en lo particular, conforme a los anexos que se acompañan a la presente, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo al numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es obligación de los Ayuntamientos aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, sujetándose a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo a ustedes munícipes de este H Ayuntamiento, el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO. Se **AUTORICE** el **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRES**, tanto en lo general como en lo particular, conforme a los anexos que se acompañan a la presente.

ATENTAMENTE:

***2022, año de la atención integral a niños, niñas y adolescentes con cáncer en Jalisco"**

Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ** abre espacio para comentarios haciendo el uso de la voz el **LA REGIDORA REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ** "Gracias presidenta, el voto mío y del compañero coco va en contra, toda vez que este presupuesto no reúne los requisitos a que alude el artículo 214 de la ley de hacienda de los municipios del estado de Jalisco, es cuanto" **EL REGIDOR LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ** "Aquí es bien importante y yo lo comentábamos y es lamentable que vallamos a autorizar un presupuesto de egresos cuando nosotros nos entregan y digo por que así fue nos entregaron 7 siete hojas y digo lamentable por que hay municipios mas pequeños en el estado, que su presupuesto de egresos es entregado a sus regidores de manera completa, con todas las partidas específicas, donde vamos a autorizar el día de hoy y me voy a regresar un poquito más a la fecha en agosto donde se incrementaron muchísimos el tema de los impuestos que por cierto y también nos da mucho gusto que los diputados de hagamos votaron en contra la leyes de ingresos de todos los municipios por los excesos que hay en todo el estado, movimiento ciudadano totalmente el control que mantiene en el congreso pues aprobó todas las leyes de ingresos del estado y que sepa la ciudadanía que el año que entra se les va a subir el predial el agua potable, las licencias de sus negocios, las licencias de construcción así como impuestos nuevos como el iqus que es la utilización de uso de suelo que va que es un impuesto nuevo que se va a cobrar en \$450.00 pesos y también dirigirnos que analizamos la ley cual es la prisa, de sacarnos 7 hojas que no cumple ni siquiera con lo que marca la ley de hacienda pública para el estado de Jalisco y sus municipios ni siquiera vienen esos requisitos y aquí viene en la lista número 14 que deberíamos de tener la justificación los programas y lo comentaba, ya se autorizó la compra de vehículos y no viene para el año 2023 todavía no nos lo entregaron que vamos a autorizar, más bien es acomodar y cuadrar los 310,000'000 trescientos diez millones de pesos y que después el gasto discrecional y claro que en el transcurso se puede modificar por que así se ha venido haciendo, díganme si no es cierto se ha venido modificando los presupuestos de egresos cuantas veces se ha podido, lo hemos aprobado y se han votado, pero si debemos y da vergüenza que un municipio tan importante en el estado que nos entreguen una simple 7 hojas y digo eso para un contador ordinario de una empresa que no mueva ni siquiera los 310,000'000.00

trescientos diez millones de pesos, que moviera 50 es una broma 7 hojas, es lamentable que esté sucediendo así y podrán decir, así se venía haciendo bueno pues hay que buscarle nosotros venimos aquí a defender a los que nos dieron su confianza y a los 80,000 ochenta mil habitantes pero les digo no es posible que lo vallamos a votar un presupuesto que no conocemos y en una sesiones previas se había autorizado que todos los funcionarios que trabajaran en el ayuntamiento todos los bacificados se homologara el sueldo a \$1500.00 mil quinientos pesos eso se aprobó y estuvimos de acuerdo, porque no era posible que los que se dedican a recolectar la basura, los que se dedican a cortar los árboles, a mantener las áreas verdes y demás ganaran por debajo de \$1500 mil quinientos pesos habiendo el tema que estamos viviendo hoy en día el tema económico y cuando pregunto el tema de lo de la banda municipal no entra en los trabajadores entonces esas decisiones para que las vienen a hacer reuniones para modificar el tema de los salarios de los trabajadores, y unos si y otros no, esa parte quedamos y díganme si son bacificados y no los trabajadores de la banda, quizás no trabajen las 8 horas pero cuando tienen que trabajar, por ejemplo en el tema de las fiestas o en las fiestas de septiembre y demás están trabajando de más esa es la parte que pedimos presidenta y es por eso que nuestro voto...**LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, si se le pagan las horas extras coco” continua el **REGIDOR LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ** “por eso presidenta pero no hay necesidad, **LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ** como no pues, si trabajan tienen que pagarle sus horas extras **REGIDOR LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ** “por eso presidenta, cual fue el acuerdo que tomamos, nada más dígame usted que todas las personas que trabajaran para el ayuntamiento que estuvieran bacificadas, sin ponerle termino, si es de educación, si es la banda municipal, si cultura quedamos sí o no? ” **LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ** “Si, quedamos en eso” **REGIDOR LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ** “entonces aquí que nos explique juanita o el contador ellos nos pueden explicar por qué no pusieron a la banda municipal, así de fácil, nos puedes contestar José Luis por favor.” **L.C.P. JOSE LUIS LEON HERRERA** “Buenos días, bueno para ver los temas de las 7 hojas, no son 7 hojas, son 18, vienen resumidas, lo que es el clasificador completo del gasto es muy extenso solamente se están poniendo las partidas, las que tienen aplicación, por eso se les entrego en una forma simplificada para el efecto de no darles tantas hojas pero son más, si te fijas son del resumen de los ingresos y de egresos son dos hojas son cinco de los egresos de forma resumida dos de los ingresos de acuerdo al rubro de forma resumida pero si lo quieres de forma tal y como esta como te comentaba tengo los formatos completos pero yo no les quiero dar tanta información porque no me van a entender, pero al fin y al cabo si lo quieres de forma desglosada ahí lo tengo, respecto a la nómina, en la junta previa se analizó que los de la banda solamente laboran una hora o dos o tres horas a la semana por lo tanto tienen un sueldo base y cuando tienen algún evento se les paga, pero no es justo que le pagues a alguien \$1500 a la semana cuando trabaja 2 o tres horas a la semana, ese fue el acuerdo todos los demás empleados que laboran 8 horas diarias, todos si se les homologo ese salario, solamente los que no trabajan las 40 horas mínimo a la semana no se les pusieron los \$1500.00 pero si tu revisas en la plantilla del personal todas las personas de parques y jardines, de aseo público, deportes todos tienen como mínimo los 207.44 que es lo que marca el salario mínimo para el 2023, no sé si tengas alguna otra duda.” **REGIDOR LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ** “mire, son 9 hojas, que ese fue el presupuesto que se nos entregó para analizarlo previo a la votación y revísele son 9 hojas, ni usted ni yo, le atinamos, ni yo con 7 ni usted con 18” yo les mande el archivo en PDF son 18. **REGIDOR LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ** “iré pero entrar en hojas o no, otro tema y lo platicábamos, se van a gastar, 44 millones de pesos en obra publica, no presidenta el que nos entrego usted, son dos cosas diferentes el que usted nos entrega para análisis, el que se nos entrega para revisarlo son 9 nueve hojas,” **L.C.P. JOSE LUIS LEON HERRERA** “mira hay te va, cuando se les entrego el puro proyecto era para analizarlo por si tenían que hacerlo que nos solicitaban alguna modificación pues modificarlo pero el que ya se presenta a ustedes son unas 18 hojas no son las 7 se supone que es son solamente para su análisis mas sin embargo ya cuando se presenta de forma para su aprobación ya son las 18 hojas que ya vienen completas, respecto a las obras la cantidad que se pone en la partida de obra publica en la 614 son

alrededor de 44,000'000.00 esos 44,000'000.00 hay una lista de obras no se las han pasado fuera un error si se empiezan a ejecutar obras sin antes que ustedes las autoricen, ustedes las van a autorizar o sea no van a, ahorita van a aprobar la cantidad, los 44,000'000.00 pero no se va a hacer ninguna obra si no se pasa por cabildo, tanto del ramo como las de recurso propio, fuera una forma incorrecta si se tomara la decisión de ejecutar las obras sin que pase por aquí ahí si esta mal, pero aquí lo único que te están pidiendo es que autorices la partida de obra pública y después te van a decir que obra se conforma con esos 44 millones, **REGIDOR LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ** "a ver yo creo que en la obra pública en las partidas específicas, claro que debe haber, debe de planearse y digo en base a la ley de administración contable se tiene que definir los 43,000'000 de pesos en base al plan de desarrollo y gobernanza 2021-2024, ¿cierto o no? okey aquí esta, aquí ustedes plasmaron las obras prioritarias del municipio, ¿cierto o no? entonces aquí el tema es por que estas obras que están en el plan de desarrollo municipal, por que no las bajamos a los 43,000'000", son las obras prioritarias, entonces de que sirve este documento que nos entregaron, **LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, porque ustedes ya lo aprobaron **REGIDOR LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ** "por eso presidenta pero con más razón, este se nos entrega entonces por qué no en base a la lista y aquí lo traigo es la pagina 66 para que si alguien más lo trae podemos revisarlo la solicitudes perdón la 63, solicitudes del coplademun que es la prioridad de las vialidades de las escuelas de lo que se requiere y luego que eso es lo que se ocupa por plasmar aquí que es en base a eso, está mal la ley general y luego viene una serie de obras en las diferentes delegaciones, y otro que te pide en deportes, en educación, en cultura y demás entonces porque si vamos a autorizar nuevamente una ley, un presupuesto de egresos si no viene a que calles vamos a gastar 44 millones y medio de pesos presidenta, a donde las vamos a dirigir entonces, dígame si yo estoy equivocado, digo porque en otros municipios como Guadalajara, como Tepatlán a lo mejor no se los entregaron, porque eso también hay que decirlo con nosotros cuando menos 7 horas, allá ni siquiera se los han entregado, pero el tema es cuando se los entregan vienen las obras prioritarias y claro que se puede seguir cambiando, pues es un presupuesto vamos a presupuestar, que 10 obras que vienen en el plan de desarrollo municipal estas son las prioritarias las metemos, tan difícil es eso digo porque no se me entrega la información completa porque dice usted que no le vamos a entender, digo porque eso ya es problema de nosotros que tenemos que buscar al contador o contadores que nos ayuden y nos auxilien para poder aprobar el presupuesto de egresos entonces no podemos votar algo a favor que no sabemos en qué se va a gastar esa es la parte, y si estamos aquí para recibir nada más 7 hojas porque no nos van a entender bueno pues a nosotros dénoslo así y de manera digital hasta para que el tema ecológico si son 50 si son 100 pues que vengan yo creo que el tema no es que no podemos entender, es cuanto," **L.C.P. JOSE LUIS LEON HERRERA** "en cuanto a las hojas reitero no te, no solamente se está aprobando la cantidad mas no que obras, las obras posteriormente se van a autorizar de acuerdo al plan municipal, ¿sí? Entonces, malo que ya hubieran una lista de obras que no estuviera en el plan pero no te han pasado la lista para que autorice esa se va a pasar de una forma posterior, **LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, a parte diario se ha trabajado de esa manera, no sé porque está ahorita con esa terquedad, **LA REGIDORA REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ** "es que la ley lo establece, no es que sea una terquedad, ustedes analícenla **LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, pero siempre se ha trabajado así desde todas las administraciones, **LA REGIDORA REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ** "Pero el hecho de que por costumbre, venimos arrastrando un error no quiere decir que tengamos que seguir así, si nosotros ya identificamos que estamos fallando porque somos humanos y por qué podemos fallar en todos los sentidos y en adelante también, sin embargo si estamos identificando que estamos fallando pues es momento de corregirlo, yo también quisiera aprovechar que tengo el micrófono, yo encontré modificaciones en cuanto a las primeras hojas que nos entregaron y las que nos dieron el día de ayer, por ejemplo el capítulo mil traía una cantidad total de 123,450.00 pesos la nueva trae una cantidad un poco diferente igual ocurre en los siguientes capítulos, capítulo 3000, en el 5000, y en el 6000 **L.C.P. JOSE LUIS LEON HERRERA** "si mira respecto a esos cambios se platicaron, cuando se te entrego el proyecto todavía

no se publicaba el salario mínimo entonces tuvimos que hacer algunas adecuaciones para que en el capítulo 1000, número uno para cumplir con lo que nos permiten de tener como aumento en el capítulo 1000 que era un 10.93 si tú te fijas en el proyecto que el que se les entrego estaba por encima del 11 ahora ya en el nuevo es 10.93 que es la cantidad a tope que nos tienen permitido, que fue lo que modificamos respecto al proyecto, número 1 que todos ganaran mínimo el salario mínimo que son 207.44, 2.- recortar un poquito las horas extras, al mover los salarios se mueven aguinaldos y se mueve la quincena para el día del servidor público, respecto al capítulo 3000 a petición del síndico lo que fue en gastos de difusión se dejó en los mismo que el año anterior, habíamos puesto 1820000 y se recortó a 1752000 se quedó igual que el año anterior y esa cantidad que se recortó la mandamos al capítulo 5000 para adquirir equipo médico, fueron 48,000.00 cuarenta y ocho mil pesos estando con 120,000.00 y lo dejamos en 168,000.00 **REGIDOR LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ** "mi última participación, en base a lo que menciona que nomás vamos a autorizar el presupuesto y el monto le digo regresándonos nuevamente al artículo 214 en la fracción 12 dice los programas de obra pública o similar que detalle proyecto de obras su ubicación, el costo por cada una las obras que se verán beneficiadas, así como la cantidad asignada para cada caso del presupuesto de egresos, ¿entonces la ley esta mal? Ese es el tema que vamos a votar a favor y no porque se venía haciendo porque comparto lo que dice REYNA, no porque somos un ayuntamiento no podemos estar a usos y costumbres, les digo esto es la ley no es un capricho ni de la fracción de hagamos ni de COCO, ni de REYNA, es la ley y la verdad ojala para el próximo año se nos entregue completo y si le entendemos o no le entendemos pues es un problema de nosotros, nosotros le tenemos que buscar y auxiliarnos de gente que nos ayuda en el tema contable, pero este presupuesto de verdad no podemos autorizarlo, algo que no conocemos en que se va a gastar el dinero. **LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ,** "Bueno coco ustedes saben que la costumbre se hacen leyes, han estado manifestando todo el tiempo acuérdense, **LA REGIDORA REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ** "pero se hacen leyes presidenta cuando no hay ley cuando hay ausencia de un carácter jurídico, pero en este caso la costumbre no puede superar una ley porque si esta normada esa situación yo estoy de acuerdo cuando una situación no está normada la costumbre se aplica, pero hay una jerarquía de leyes que la costumbre nunca puede suplir una ley que es a nivel federal **L.C.P. JOSE LUIS LEON HERRERA** "lo del tema de la obra reitero se está autorizando el monto, mas no las obras, como te reitero si no te pasan la aprobación de las obras si estaría mal, pero te van a pasar la lista de obras que se van a de acuerdo al programa de obra para el año 2023, no viene aquí pero se va autorizar, te digo malo que no se autoriza ahí sí está mal, respecto a lo demás si quieres te entrego los formatos de forma completa no tengo ningún inconveniente te comentaba hace ratito, lo único que por la cuestión de se separó el director de deportes no tenemos sus metas completas para asignarles el presupuesto, pero ya está la dispersión en todas las dependencias, no pude imprimir lo de las metas porque me tiene que cuadrar esa exactamente con los 310 millones pero igual con todo gusto te entrego los formatos son varios, es el clasificador, funcional por objeto de gasto, clasificador administrativa, clasificación por tipo de gasto, la platilla completa, se entrega también las matrices de indicadores, y por último se entrega una clasificación administrativa, No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, REYNA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES,** La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, indica: **"TÚRNESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR".**

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:55 (Once horas con cincuenta y cinco minutos) del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**esta hoja de firmas pertenece a la sesión ordinaria de ayto. del 16 de
diciembre del 2022**

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚB. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

REGIDORES:

LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS.

LIC. FERNANDO SÁINZ RAMÍREZ.

PROFR. ADRIAN PADILLA LÓPEZ.

LIC. VERONICA HERNÁNDEZ BUSTOS.

DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ.

esta hoja de firmas pertenece a la sesión ordinaria de ayto. del 16 de diciembre del 2022

PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ.

MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.

DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA.

esta hoja de firmas pertenece a la sesión ordinaria de ayto. del 16 de diciembre del 2022